LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Domingo 17 de Agosto de 1884 — AÑO IV---Número 1167

SUMARIO

S. Editorial—Variaciones sobre el mismo tema.
Telegramas.
La constitucion.
Fabricacion de tejidos de lana.
El espiritismo.
Folletin.
Noticias.
Revista comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Variaciones sobre el mismo tema

Es preciso convencerse de que, la verdadera fuerza de las industrias poderosas en las naciones modelos están en el espíritu de asociacion.

Está en el espíritu de cuerpo de los gremios; y son esos gremios los que mejor promueven, gestionan é impulsan ese interes.

Por eso vemos constantemente en la prensa de Inglaterra ó de Estados Unidos, la relacion de esos movimientos activos de los gremios promoviendo su interes propio.

Es un capital de ideas, de esperiencias, de accion y de recursos positivos al servicio siempre de sus conveniencias.

Es una fuerza moral y material, intelijente y poderosa, pronta á acometer toda empresa, á remover todo obstáculo, á provocar y realizar todo mejoramiento.

En fin; está de mas doctrinar sobre lo que es, y lo que importa, y lo que produce el espíritu de asociacion. El contacto de los potentados de una industria, concertados en un mismo propósito de evidente provecho.

Cada uno y todos los gremios palpitan en masa al llamamiento de un interes que exalta, de una necesidad que provoca su accion inteligente.

La accion del Estado es concurrente, protectora, impulsora tambien, pero aplicando sus medios con eficacia á objetos tangibles, á fuerzas existentes y activas que reclaman esa proteccion con fines en evidencia, que no debe faltarles.

De otro modo seria un lujo de legislar en el vacío.—Seria una ostentacion de promesas que interesarian quizas el esfuerzo personal y aislado, pero que no conmoverian y sacudirian las fuerzas enormes de una industria colosal, de un gremio poderoso, que no se concierta, que no es un núcleo potente en accion, promoviendo en nombre de un inmenso interes una verdadera revolucion industrial.

Aquí viene bien dar testura económica á la parábola bíblica, que dice—Ayúdate que yo te ayudaré...!!

La viña de Mendoza es una riqueza inmensa, pero está demostrado que su cultivo es imperfecto.

No hay razon para que se consuma ni una botella de vino importado—una vez que la elaboracion del vino de Cuyo se perfeccione.

Un hombre eminente en este ramo ha dicho, *que Mendoza puede producir mas vino que Francia y que Italia juntas.*

En algun tiempo, Mendoza puede proveer al país y esportar su vino.

Chile esporta hace tiempo los suyos.

Hoy tiene Mendoza su comunicacion y su transporte por los caminos de fierro:—está en el litoral.

Los viñateros son ricos probablemente; y no alcanzamos cómo no se han asociado para costear algunos cultores inteligentes de Francia, de Italia y de España que realicen los mejoramientos de la viña y los inunden en plata.

¿Toca esa tarea esclusivamente á los Gobiernos? Son ellos los únicos obligados á gestionar y á promover esos progresos?

¿Dónde está y dónde se siente entónces la industria privada, el gremio, la asociacion activa y eficaz que formule la proteccion y el apoyo de que ha menester?

El mejoramiento de esa produccion tan preponderante en Mendoza, será muy luego su más grande y su mayor riqueza.

Mendoza es una de las provincias más laboriosas y á que sonrie el más grandioso porvenir; pero falta el espíritu de asociacion; pero falta el núcleo de la iniciativa; pero está dominando todavía el estacionarismo y la rutina de los aislamientos de la fuerza colectiva.

Tucuman no tiene una vara de su territorio que no esté cultivado.

Ha introducido y sigue introduciendo millones en maquinarias del último progreso en la fabricacion del azúcar.

Las cosas caminan de manera que todo Tucuman será al fin un gremio de propietarios y de jornaleros consagrados al servicio de una sola industria.

Tucuman no siente como nuestros hacendados la urgencia de evolucionar provocando una revolucion en su industria ganadera.

La produccion tucumana tiene lo que necesita.—No pesa ningun gravámen nacional sobre su industria.—Se le ofrece la via de trasporte más rápido y más barato.—No tiene su maquinaria importada ningun recargo.

El trabajo se desarrolla asombrosamente; la propiedad se alza y los tucumanos se hacen opulentos.

Cuando ocurra más tarde la gestion de alguna conveniencia, el gremio estará en masa porque todos serán azucareros.

Los mineros suelen quejarse de la carencia de un *código de minas*, como si un código fuese un capital ó una barreta andaz.

Se quejan de la ausencia de caminos, que se les van llevando y se les van haciendo poco á poco.

¿Pero en dónde está la traza de alguna senda indispensable practicada por alguna asociacion?

¿En dónde está en nuestras provincias mineras, el núcleo de industriales que inicie, señale y provoque algun movimiento favorable á tan preciosa industria?

Es la renta de la Nacion la que costea, fomenta ó subvenciona la navegacion interna en Corrientes; la que hace puentes, la que hace caminos, la que da agua, la que costea todos los estudios y todas las obras de cierto órden protector de las industrias; y son los tesoros del crédito nacional los que realizan bajo todas las fases las grandes obras que están transformando al país.

Perfectamente!!

Pero estos mismos resultados, estos mismos estímulos y estas mismas conveniencias para la industria privada y para la propiedad, las duplicaria el concurso y la iniciativa del espíritu público concertado con el vínculo de la asociacion de los gremios.

Sobre esto no puede haber dos opiniones y están en apoyo las prácticas del mundo comercial é industrial.

El gremio de hacendados de Buenos Aires, de algunas provincias litorales y del Estado Oriental, deberian tomar la iniciativa y darnos el fecundo ejemplo de lo que puede el espíritu de cuerpo.

Si media docena de hombres influyentes del ramo tomasen con calor la tarea, el resultado seria inmenso—

Todo es cuestion de trazarse una organizacion y de traer á ella un número considerable de los principales estancieros.

Hoy que palpita un interes profundo para la ganadería;

Hoy que se buscan los medios de mejorar la condicion del ramo y de abrir en la mejor forma nuevos mercados al consumo de carnes, es la ocasion de centralizar grandes recursos, grandes fuerzas y justificadas experiencias en un gremio tan poderoso.

Hacendados llenos de inteligencia, colocados en altas posiciones por su influjo y su fortuna; hacendados que poseen desde cien mil á cinco mil vacas; desde cien mil hasta veinte mil ovejas; propietarios opulentos que se cuentan por centenas ¿no sienten la necesidad de concertarse y abrir corrientes nuevas á la ganadería que se reproduce con asombro á la vez que declina su consumo?

Los hacendados de Buenos Aires, del litoral, de la República Oriental ¿no pueden constituir en un instante un capital de dos millones, para abordar por sí los ensayos y para costear los gastos de una esploracion industrial en Europa?

Aquí no hay de por medio sino la voluntad, la iniciativa, para romper el hábito de los aislamientos y traer á un propósito las fuerzas poderosas que están dispersas.

La «Sociedad Rural» de Buenos Aires, por ejemplo, ó un comité de estancieros que tome la batuta, hacen un llamamiento al gremio en una esposicion clara de fines y propósitos.

Se convocan comisiones en los diversos partidos de la campaña; se comisionan personas idóneas en las provincias ganaderas del litoral, é iguales trabajos se practican al propio tiempo en el Estado Oriental.

Un poco de movimiento, un poco de iniciativa, y todo el mundo concurre con su contingente á un fin tan alto, á una enorme conveniencia propia.—

Entónces no faltan todas las concesiones, todos los estímulos y todo el empuje que corresponde acordar al Estado.

Todas las fuerzas morales y materiales se aunan así para vencer obstáculos, para provocar los resultados y producir la más grandiosa y más profunda revolucion industrial y económica en el Rio de la Plata!!

Con leyes, con primas, con garantías, con estímulos muy relativos, no se alcanza á producir un movimiento tan poderoso que reclame las fuerzas conjuntas:—la accion y la proteccion.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La Italia y la triple alianza

LÓNDRES Agosto 15—Segun un telegrama del "Standard" en la conferencia de Varzin entre Kalnocky y Bismarck se trató de eliminar á Italia de la triple alianza.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Agosto 16*—Han surgido nuevas dificultades respecto al *Provence.* Los agentes del vapor no quieren someterse á las resoluciones tomadas en el acuerdo de ambas Juntas. Con este motivo háblase que el *Provence* será intimado de dejar el puerto, regresando al de su destino.

Bajo fianza fueron puestos en libertad Totó Nicosia y Tagle.

El 24 el ministro de gobierno Dr. Castro, abrirá sus salones para sus relaciones y cuerpo diplomático.

En las grandes fiestas patrias del 24 habrá iluminacion general.

En los edificios públicos emplearánse al efecto 120,000 luces de gas. Fué muy bien recibido el comandante Lowry del acorazado argentino *El Plata.* La prensa salúdalo con simpatía.

Sigue la tormenta.

Rosario—*Agosto 15*—Llovió de 9 a m. á 12 fuerte, con intervalo. Abundante en campaña. Los hacendados de felicitaciones.

Hoy reunióse el Senado de la Provincia para ocuparse del asunto estatua Iriondo. Ignórase aún el resultado.

Fondearon *Amelia* y *Maraña* de esa, *Achilles* de Middleprongteh, *Ana* de Montevideo.

La Aduana liquidó 9.612,49.

Sigue nublado amenazando lluvia.

San Nicolas—*Agosto 16*—El ramal del tramway á esta estacion del F. C. del Oeste constrúyese activamente. Es probable sea terminado á fines del corriente mes.

Hoy llovió algo fuerte y continuó durante *tres* ó cuatro horas. Hacia notable falta el agua; empezaba á sentirse la seca.

Córdoba—*Agosto 16*—Hoy introdujéronse varios animales de raza de Cañada de Gomez para venderse en remate. Estas animales adquiérense con facilidad por los estancieros para cruzar sus haciendas.

El Gobierno concedió hoy quince becas para la escuela telegráfica recientemente abierta.

Tiempo nublado.

Corrientes—*Agosto 16*—El procesado Esquer interpuso recurso de Habeas Corpus. Agotóse la lista de ciudadanos insaculados para la integracion del Tribunal, recusado por ambas partes. Formaráse una nueva lista. Mientras tanto, el fiscal Soler pide al Juez del Crimen tome declaraciones al reo Esquer. Publícanse hojas sueltas acusando al Dr. Esquer de gravísimas faltas en el ejercicio de su profesion. La opinion pública conmovida. El juicio promete ser ruidoso.

Fugóse el cura del departamento Saladas, que era el Presidente de la Municipalidad y juez receptor de rentas.

Calor tropical.

Aviso de lluvia

Telégrafo del Estado—*Agosto 15*—
Ferrari—Fuerte de 10.15 a. m. á 11 50 a. m.
San Vicente—Fuerte de 10.16 id id á 11 id.
Chascomus—Despacio de 8 a. m. á 12 m.
Cármen—Despacio de 8.50 id á 10 20 a. m.
Larrea—Fuerte de 8 p. m. á 10.10 a. m. Sigue mal tiempo.
Alvear—Despacio 7 p. á m. 4 p.
Tapalqué—Despacio de 6 id á 12 id.
Monte—Regular de 5 p. m. á 7 p. m.
Denohey—Fuerte de 1 a. m. á 8 30 a. m.
Junin—Fuerte de 4 a. m. á 5 a. m., regular de 8.15 a. m. á 9.15, despacio de 10 p. m. á 2 p. m.
Ensenada—Despacio de 10.30 a, m. á 11.30 a. m.
Lobos—Regular de 5 55 a. m. á 10 3.' m.0a
Navarro—Regular 10 á 10.10 a. m.

Comerciales y marítimos

Paris—*Agosto 15*—Azúcares encalmados—precios sin variacion.

Havre—*Agosto 15*—Sebos pocos pedidos, existencia regular.

Liverpool.—*Agosto 15*—Mercado de lanas precios sostenidos; operaciones regulares.

Génova—*Agosto 15*—Cueros vacunos plaza encalmada—precios sin alteracion sensible.

Montevideo—*Agosto 16*—Liverpool *Magellan*, *Horrox*—Havre *Pampa*—Burdeos *Amazone*—Habana *Clotilde*—New Port *Eborle.* Unificada á 55 1|8—para fin de Setiembre á 56. 3000 cueros de novillos y de vaca de matadero á 60 1|2 en tierra. 4000 americanos á 75 1|2.

Salen el *Silex* y *Minerva.*

Montevideo—*Agosto 16*—Ayer llegó á Génova el vapor italiano *Europa* procedente del Rio de la Plata.

La Constitucion no es un pacto

ENTRE ESTADOS SOBERANOS

Discurso pronunciado en Enero de 1833, en el Senado de los Estados-Unidos, por el Honorable Daniel Webster, refutando las resoluciones propuestas por Mr. Colhoun, de la Carolina del Sud, sosteniendo el derecho de separacion.

(*Del inglés para* La Tribuna Nacional)

El 21 de Enero de 1833, Mr. Wilkins, Presidente del Comité Judiciario del Senado, presentó un *bill* á fin de precaver la recaudacion de los impuestos. El dia 22 del mismo mes, Mr. Colhoun sometió el siguiente proyecto:

Resuelto: Que el pueblo de los distintos Estados que componen estos Estados-Unidos, se han adherido como partes á un pacto constitucional, al que el pueblo de cada Estado contribuyó como una comunidad soberana por separado, y al que se unió cada uno por su propia voluntad: y la union de la que el pacto mencionado es el compromiso, es una union *entre los Estados* confirmando la misma.

Resuelto: Que el pueblo de los distintos Estados así unidos por el pacto constitucional al formar esta ley fundamental y crear un Gobierno federal á objeto de hacer efectivos los fines para que fué formado, delegó en tal Gobierno con tal fin, algunos poderes definidos para ser ejercidos colectivamente, reservándose cada Estado al mismo tiempo, para sí mismo, lo que restaba de la masa de los poderes, para ser ejercido por su propio Gobierno por separado; y aun cuando el Gobierno Federal asumiera el ejercicio de los poderes no delegados por el pacto, sus actos no estarian autorizados y no tendrian por consiguiente efecto alguno, y que el mismo Gobierno no es el juez final de los poderes que le han sido delegados, desde que se sujetaria á su arbitrio y no los limitaria la Constitucion; y como en otros casos del pacto entre partes soberanas sin ningun juez comun, cada una tiene iguales derechos para juzgar por sí misma, tanto los casos de infraccion como la manera y medios de la reforma;

Resuelto: Que las afirmaciones de que el pueblo de estos Estados-Unidos tomado colectiva é individualmente, están ahora ó han estado unidas en el principio del pacto social, y en tal caso están ahora formadas en una Nacion ó pueblo, ó alguna vez, han estado tan unidas en alguna época de su existencia política; que el pueblo de los distintos Estados que componen la union no ha mantenido antes su soberanía como miembro; que la union de sus ciudadanos ha sido transferida en favor del Gobierno General; que se han separado con el derecho de castigar la traicion hácia su respectivo Gobierno del Estado, y que no tienen el derecho de juzgar en último resorte hasta la estencion de los poderes reservados, y en consecuencia, hasta la de que los delegados carecen no solamente de fundamento de verdad, sino que son contrarios á los ciertos y claros hechos históricos, y á las mas claras deducciones de la razon; y que todo ejercicio del poder en la parte del Gobierno general ó en algunos de sus departamentos, clamando autoridad contra semejantes erróneas interpretaciones que deben necesariamente ser inconstitucionales, pues tienden directa é inevitablemente á subvertir la soberanía de los Estados, á destruir el carácter federal de la Union y levantar sobre sus ruinas un Gobierno consolidado, sin freno ni limitacion constitucional, el que necesariamente debe terminar con la pérdida de la libertad misma.»

El sábado 16 de Febrero Mr. Colhoun habló en oposicion al *bill*, y en favor de aquellas resoluciones:

Fué seguido por Mr. Webster en el siguiente discurso:

Sr. Presidente: el Senador por la Corolina del Sud nos ha puesto en cuidado por las opiniones que deben venir despues de nosotros. Debemos tener cuidado, señor, por el prisma á cuyo traves nos mirará la posteridad. No declino su juicio ni me sustraigo á su exámen. Sintiendo que lleno mi deber público con sinceridad de corazon y en cuanto me sea posible, valerosamente me consagro al país ahora y despues, y libro á ambos, ¡mi razon y mi carácter á su decision.

El Sr. Senador ha terminado su discurso en un tono de amenaza y desconfianza hácia este *bill*, que aun cuando se convirtiera en una ley de la tierra, seria siempre un lenguaje nada usual en el recinto del Congreso. Pero no debo ir hasta el punto de dejarme arrebatar del entusiasmo por sus manifestaciones sobre la medida que sostengo. Entre los sentimientos que en este momento me afectan, no es el último el del sentimiento por la situacion en que el Sr. Senador se ha colocado. Señor, él no se hace justicia á sí mismo.

La causa que ha sostenido no encuentra base en la Constitucion, ni auxilio de la simpatía pública ni siquiera las aclamaciones de una comunidad patriótica. No tiene base en qué sostenerse miéntras que pudo haber desplegado los alcances de su reconocido talento. Todo cuanto lo sostiene es hueco y engañador. Se asemeja á un hombre fuerte luchando en un pantano: cada esfuerzo para ponerse en salvo lo hunde más y más.

Y creo que el parecido puede ser llevado aun mas allá; supongo que ningun amigo puede concurrir en su auxilio, que nadie puede aproximarse lo bastante para tenderle la mano sin el peligro de caer tambien en el insondable abismo del pantano.

El honorable Senador ha declarado que de la decision de la cuestion que está ahora en debate, puede depender la causa de la libertad misma. Soy de la misma opinion: pero entónces, señor, la libertad que creo está en peligro en este debate, no es la libertad política, en ningun carácter general é indefinido, sino nuestra bien entendida y largo tiempo disfrutada, la libertad *Americana.*

Señor, amo la libertad no ménos ardientemente que el señor Senador, en cualquier forma que haya aparecido en el progreso de la historia humana. Sea en los pueblos gefes de la antigüedad, sea surgiendo de en medio de los tinieblas de la Edad Media, ó apareciendo en la formacion de las nuevas comunidades de la moderna Europa, tiene siempre y en cualquier momento encanto para mí. Sin embargo, señor, es nuestra propia libertad conservada por las constituciones y asegurada por la union, es esa libertad que es nuestra herencia paterna, es nuestra ya establecida y muy cara peculiar libertad americana, de la que soy ardiente adorador y cuya causa creo deber mantener y defender por todos los medios á mi alcance.

Señor Presidente: si considero en toda su importancia la cuestion constitucional que tenemos en debate, y si presumiera que su decision tanto en el Senado como en el pueblo, fuera de alguna manera influenciada por la manera como debo discutirla ahora, seria para mí un momento de profundo dolor. Un caso análogo ha ocurrido ya.

Hubo un tiempo que al levantarme de este asiento tratándose el mismo asunto, sentí, debo confesarlo, que algo de lo bueno ó de lo malo de la constitucion de mi país debia depender de mi esfuerzo. Ahora las circunstancias han cambiado. Desde aquel dia, señor, la opinion pública se ha despertado para esta gran cuestion; se ha apoderado de ella: la ha discutido como acontece, con una comunidad inteligente y patriótica y la ha establecido, ó parece estar en el camino de establecerla con una autoridad que nadie puede desobedecer; la autoridad de los pueblos mismos.

No debo, señor Presidente, seguir al señor Senador paso trás paso en el curso de su peroracion. Mucho de lo que ha dicho lo ha juzgado necesario para esponer claramente y defender su propio carácter y conducta política. En cuanto á esto no haré comentarios. Sin embargo, muchas han sido las apreciaciones filosóficas sobre la naturaleza general de la libertad política, y la historia de las instituciones libres; y sobre otros tópicos tan generales en su naturaleza que en mi opinion solo poseen una relacion remota con el objeto inmediato de este debate.

Pero el discurso del señor Senador, pronunciado hace algunos dias, ademas de esponer sus ideas, esas ideas mismas y parte del discurso que se acaba de pronunciar, deben, presumo, ser mirados como conteniendo la doctrina sostenida por toda la Carolina del Sur.

Esta doctrina es la que voy á examinar ahora, comparándola con la Constitucion de los Estados Unidos. No trataré, señor, de hacer una nueva constitucion, ó establecer otra forma de gobierno.

No tomaré á mi cargo el esplicar lo que una constitucion para estos Estados Unidos debe ser;

Esta cuestion, el pueblo la ha decidido por sí mismo, y debo tomarla tal como la ha establecido, y trataré de sostenerla en su pleno sentido y fin.

(*Continuará*).

LA FABRICACION
DE
TEJIDOS DE LANA

Hace una docena de años, algunos capitalistas de esta ciudad resolvieron establecer una fábrica de tejidos de lana, y para esto, reunido ya el capital, hicieron construir en el Paseo de Julio un magnífico establecimiento.

El objeto que perseguian era el empleo lucrativo de una materia prima, abundante, y ese objeto hubiera sido conseguido si varias causas y sobre todo la ausencia completa de conocimientos técnicos no los hubiera llevado á empezar por la fabricacion de artículos difíciles y de consumo limitado; mientras que al contrario hubiera sido necesario empezar por artículos de gran consumo y de manipulacion más fácil que el paño y, sobre todo, el paño fino.

Despues de muchos ensayos infructuosos, los accionistas se cansaron viendo que eran inútiles sus esfuerzos y procedieron á la venta de la fábrica.

Hoy este importante establecimiento es propiedad del señor Adriano Prat, industrial bien conocido, bien reputado como tal y que en este momento, por esfuerzos perseverantes ha dado vida á esta industria, abandonada en su nacimiento, obteniendo lisongeros resultados, pues se ven en todas partes frazadas fabricadas en su establecimiento, que no temen la comparacion con los productos similares mejor fabricados de Europa.

El éxito obtenido por este honorable industrial traerá seguramente la creacion en el país de otros establecimientos del mismo género, que exijirán al principio, y obtendrán sin duda, la proteccion que merecen por parte de los gobiernos.

Otros gobiernos sud-americanos han conseguido plantear esta industria á fuerza de una proteccion directa, que aun despues de algunos años de existencia paga por sus productos un precio mucho más elevado que el estrangero.

Recordamos que en 1882, en la Esposicion Continental, hemos visto en la seccion chilena, paños fabricados en la fábrica de Bella-Vista, de bastante buena calidad y bien trabajados. El único defecto que tenian era su escesivo precio, fijado en 12 francos el metro.

A pesar de eso, Chile dá la preferencia á ellos y emplea esclusivamente para los paños de sus tropas, el producido de esta fábrica, sabiendo perfectamente que vale mas gastar en el país dos fuertes que mandar uno al estranjero.

El Brasil hace tambien lo mismo.

Ahora fijemos nuestra vista en todos los Estados Europeos, y veremos que cada uno de ellos escluye de las licitaciones del Gobierno á toda industria estranjera. En Norte América, desde hace mucho tiempo, todos los proveedores del Gobierno son personas establecidas en el país.

En el nuestro, es necesario auxiliar en sus esfuerzos á los hombres que no retroceden delante de las dificultades á vencer, y que ensayan implantar definitivamente aquellas industrias que pueden desarrollar la riqueza pública.

Una proteccion eficaz es indispensable siempre, para que no malogren tentativas que realizadas, pueden concurrir en vasta escala á desarrollar elementos que de otra manera permanecerian inertes y con perjuicio propio y ventaja para los estraños.

La fabricacion de tegidos de lana es una de ellas.

XX.

ESPIRITISMO

—¡Si supieras, mujer!
—Tú dirás, marido.
—Vengo del espiritismo.
—Y, ¿qué es eso?
—Mira, figúrate tú que te sientas á una mesa.
—Bueno.
—Que pones las manos encima.
—Enterada.
—Pues, bien; al poco rato la mesa se mueve.
—¿Quién la mueve?
—Ella sola.
—¡Quiá!
—Que sí, mujer.
—Que no, marido.
—Te digo que sí, y si,
—La moverán con los piés.
—No.
—Entónces con las manos.
—¡Porra! te digo que se mueve sola, yo lo he visto.
—Y, ¿qué más?
—Espera, que todo se andará. La mesa se mueve ella sola ¿estás?
—Estoy.
—Pues, bien: en cuanto la mesa se mueve, se pregunta: *¡Hay espíritu presente?*
—¡Qué barbaridad!
—No me interrumpas.
—Sigue, hombre, sigue.
—Si la mesa se vuelve á menear, es que hay espíritu presente, y entónces, tú, pongo por caso, empiezas á hablar con el espíritu.
—¡Jesús, María y José!
—Lo que oyes.
—Y ¿qué voz tienen los espíritus?
—No tienen voz.
—Entónces, condenado, ¿cómo han de hablar?
—Hablan con las patas de la mesa.
—¡No tienes tú mala pata!
—¡Vamos, que sí!
—¡Tonto! ¡todo te lo crees!
—¡No lo he creer! ¡Te repito que lo he visto; sí, yo he estado hablando con los espíritus.
—Pero, ¿cómo hablan?
—Por el abecedario.
—¿Como los chicos?
—Una cosa semejante. Mira: tú, es un decir, preguntas el nombre de tu madre, y el espíritu contesta dando golpes.
—¡Aprieta!
—El primer golpe es *a*; el segundo *b*; el tercero *c*, y al llegar á la *c* se para un rato; es decir que la *c* es la primera letra del nombre de tu madre. En seguida comienza á dar otros golpes; *a* uno, *b* otro, *c* otro, *d* otro, y otro *e*, y vuelve á pararse otro buen rato porque la *e* es la segunda letra del nombre de tu madre; así luego la *l*, y despues la *i*, hasta que dice una por una todas las letras que tiene el nombre de Celipa, que es como se llamaba tu madre que en paz descanse.
—¡Eso no es verdad!
—¡Tan cierto como esa luz que nos alumbra!
—¿Tú crees que me chupó el dedo?
—¿Cuánto te apuestas?
—Lo que quieras.
—No seas testaruda, mujer. Ahora mismo acabo de preguntar á los espíritus los cuartos que tenia en el bolsillo, y me dijeron que tres perros grandes. ¡Míralos! ¡Justos y cabales! Despues les pregunté qué edad tenia, y se equivocaron en un número, pues dijeron que tenia cincuenta y cinco años.
—Y cincuenta y cinco tienes.
—No, que son cuarenta y cinco.
—Y los que anduvistes á gatas.
—No tengo más que cuarenta y cinco.
—Cincuenta y cinco vejestorio. Ya voy creyendo que puede ser verdad eso de los espíritus.
—¿Quieres que hagamos la prueba?
—Vamos á verlo.

Siéntate aquí, en medio de la sala. Aquí la mesa y aquí enfrente, yo. Pon las manos abiertas y estendidas sobre el tablero: así, como yo las pongo. ¡Es! quietecita hasta que la mesa se menee por sí sola. No hables y piensa en alguna persona que se haya muerto y á la cual hayas conocido en vida.

—Ya pienso.
—Fíjate bien, y dí muchas veces su nombre sin hablar alto ni bajo.
—Ya lo digo.
—Llámala con el pensamiento.
—Ya la llamo.
—Muchas veces, muchas.
—¡Ay, que se me duerme el brazo!
—No te menees, porque se pierde la virtud; ten paciencia y espera sin dejar de pensar en la persona que ha muerto y á quien tú conociste.
—¡Ay!...¡ay!...¡ay!... ¡que se mueve la mesa! ¡que se mueve!
—¿Lo ves? Ahora cállate, que voy á hacer la pregunta. ¿Hay espíritu presente?
—¡Se vuelve á mover!... ¡Parece brujeria!
—Estate quieta. Espíritu ¿cómo te llamas? *A, b, c, d...l.* ¿Empieza con *l* el nombre de la persona á quien has llamado?
—Sí, con *l* empieza.
—¿No te lo decia yo? Espíritu, dila letra que sigue. *A, b, c, d... u.* ¿Es *u*?
—U es.
Pues ahora la otra *A, b, c... i* ?Es *i*?
—Esa misma.
—Entonces se llama Luis.
—Eso, eso, Luis; el nombre de mi padre.
—Pregúntale lo que quieras.
—Que cuánto tiempo hace que se murió.
. . . .
—Ha dicho que siete años. ¿Te convences de que es verdad?
—Ahora voy á preguntarle una cosa en secreto sin que tú te enterés.
—Pregunta.
—Ya está.
. . . .
—Dice que nadie lo sabe.
—¡Ay! ¡se me ha quitado un peso del alma! Espera, espera, ¡que voy á preguntarle otra cosa en secreto. Ya lo he preguntado.
. . . .
—Ha dicho que el chico es de Andrés,
—Sí, sí, ya lo he entendido.
—Di, es Andrés, ¿es el tabernero?
—Y á tí ¿qué te importa?
—¡Canario! ¡Ya lo creo que me importa! Ahora soy yo quien va á preguntar una cosa en secreto.
—Dime ántes qué vas á preguntar.
—No.
—Sí, ó no preguntas.
—Ha de ser en secreto.
—No hay secreto que valga.
—Despues te diré lo que es.
—¿De veras?
—De veras.
—Con esa condicion sea.
. . . .
—Ha contestado que sí.
—¡Demonio, demonio!
—¿Qué has preguntado?
—Que si te dice chicoleos Andrés el tabernero.
—Mira, Antonio, mira; tengamos la fiesta en paz y no gastes bromas pesadas. Ni á mi me dice el tabernero chicoleos, ni la mesa se menea, ni aquí hay espíritu presente, ni mi padre me habia de comprometer metiéndose en camisa de once varas.

Vicente Colorado.

Revista Comercial

AL PIÉ DE LA SEGUNDA Y TERCERA PAJINA

NOTICIAS

SUSCRICION

En la Administracion de este diario está abierta, por disposicion de la Comision respectiva, una lista de suscricion á favor de los hijos del ex-Comisario don Agustin Suffern.

Nuevo locomotoras—Nuestro Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, D. Luis L. Dominguez, ha comunicado al Ministerio del Interior haber sarpado de New-York en los primeros dias del mes, un buque que conduce 9 locomotoras para el puerto del Rosario, destinadas á las líneas de los ferro-carriles nacionales, Central Norte y Andino.

Colonia «General Frias»—Una familia suiza se ha presentado al gefe de la Oficina de tierras y colonias, solicitando se le otorgue en propiedad la estension de tierra que le acuerda la ley, en calidad de primeros colonos de «General Frias», que son 100 hectáreas, en las que se proponen ensayar el cultivo de la vid, contando para el efecto con elementos y capital suficiente.

Habiéndoseles sido otorgada esa concesion partirán para esa colonia á fines del presente mes.

Si resultan ciertos los datos que se tienen respecto de la clase y condicion de aquellos terrenos, el cultivo de la vid tiene que ofrecer resultados provechosos para los que se dediquen á él con constancia é inteligencia.

Hecho grave—Se ha descubierto y comunicado oficialmente al Gobierno, que en el vapor *Apolo*, que con procedencia de Montevideo fondeó en este puerto el juéves 14, llegaron varios pasajeros del vapor *Polcevera* que desembarcaron por el Muelle de las Catalinas.

Dichos pasajeros bajaron á tierra en la capital vecina, de donde se trasladaron á esta en la forma que queda indicada, burlando así las disposiciones sanitarias adoptadas por nuestro departamento de Higiene.

Créditos atrasados—El P. E. va á elevar á la consideracion del H. Congreso un proyecto de ley por el qué se le autoriza á invertir hasta la suma de 30,371 ps. con 97 cts., en el pago de varios créditos atrasados que se adeudan por el Departamento del Interior.

Todos ellos se encuentran en las mismas condiciones de los que se elevaron al Congreso con fecha 1° del mes corriente.

Organizacion definitiva—La Junta Central de Lazaretos ha quedado constituida definitivamente en esta forma:

Presidente—El Prefecto Marítimo don Cárlos A. Mansilla.

Secretario—El estudiante de 6° año de medicina don Samuel Gache.

Vocales—Dres. Crespo y Torino, el Cirujano de la Armada don Cirilo Gramajo, el Coronel de Marina don Ceferino Ramirez y el Ingeniero don Francisco Pinaroli.

Como Administrador y Comisario de Lazaretos, se nombró á don Manuel Ojeda, actual gefe de los almacenes de la Comisaría General de Guerra.

Algunos de los miembros de la Junta, se trasladarán hoy á Martin García en el vapor *Doli*, á fin de tomar las medidas necesarias para instalar en aquella Isla un lazareto provisorio.

Ayer partió para aquel destino el vaporcito *Kate*, remolcando 4 lanchas que servirán para el desembarco de los inmigrantes y equipajes del paquete *Polcevera*.

Segun informes que tenemos, preponderá en la Junta el pensamiento de establecer, siempre con carácter provisorio, dos *lazaretos limpios*, es decir, para cuarentenarios que no se hallen atacados de enfermedades epidémicas.

Uno de aquellos se instalará conforme ya lo hemos dicho, en la Isla de Martin García, destinado para los buques que vengan del Rio de la Plata; el otro, en la Isla Barmejo, para los que vayan con destino á puertos del Sud.

Para lazaretos sucios, es casi seguro que se destinarán uno ó mas buques fondeados en las inmediaciones del Banco Chico.

El Dr. Torcuato Gilbert—Como se verá por la invitacion que insertamos en seguida, el vecindario del Uruguay se prepara á presentarle al Sr. Gilbert un obsequio, como testimonio de las simpatías que se ha creado por su actitud en la Cámara de que forma parte, propendiendo al progreso de Entre-Rios, con su voto y su consejo—Contribuyendo sobre todo á que el Congreso auxiliara á la provincia, que tan dignamente representa, para que se lleve á buen término el proyecto del gran ferro-carril interfluvial, que tan vigorosamente impulsará la prosperidad de Entre-Rios.

Tambien del Centro Comercial de Gualeguaychú ha recibido el doctor Gilbert una nota en que se le felicita en términos altamente honrosos por esa su actitud.

Hé aquí la invitacion á que nos referimos:

Invitacion—Los que suscriben tienen el honor de invitar á las personas de este vecindario, que simpaticen con la idea de hacer un obsequio al Dr. D. Torcuato Gilber, por la digna actitud asumida por éste como diputado nacional, en pro de los intereses de esta provincia, á una reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 10 a. m. en el Estudio del Dr. Cárlos Jurado, calle 3 de Febrero núm. 35, á efecto de nombrar las personas que han de componer las comisiones recolectadoras de fondos.

Dario del Castillo, Rafael M. Paradelo, Ramon Chantre, Amador J. Tahier, Cárlos Jurado, Amalio Bernales, Clemente Elorza, José Elorza, Antonio Hiriart, Ignacio Fraga, Gregorio B. Seró, Teodoro Gutierrez, Salvador Ocampo, Antonino E. Zavalia, Ciriaco Allende, Pablo Becchi, Guillermo Seekamp, Cipriano D. Urquiza, Benito Ballarino, Teodoro Beron, Félix E. Martinez, Manuel Ocampo.—Uruguay, Agosto 14 1884.

El doctor Gilbert parte hoy ó el martes para el Uruguay.

Para lazareto permanente—El ingeniero Dr. Jorge Valdemar Hansen, ha presentado una importante propuesta al Ministerio de Marina para el establecimiento de un gran lazareto nacional permanente.

Daremos algunos datos al respecto: se propone construir una Isla artificial en el punto del Rio de la Plata que se estime mas conveniente, ya sea por cuenta de una empresa que él represente, ó bien por cuenta del Gobierno.

En el primer caso, las isla tendrá una estension superficial de 22,500 metros cuadrados, ó sea 150 metros por cada costado, rellenada con arena gruesa de la banda oriental, perfectamente adoquidada en la superficie, con edificios para los cuarentenarios, administracion y demás, debiendo tener tambien un faro colocado á una altura conveniente en el punto mas apropósito de la isla.

La construccion de estos edificios los presupuesta en un costo de 200,000 pesos m|n.

Como compensacion de tales gastos y de los que origine la formacion de la isla, pide que se le autorice á cobrar durante 75 años, cinco centavos por tonelada de registro á cada uno de los buques que entren al Rio de la Plata, bajo la denominacion de «impuesto de lazareto y faro».

Caso de que todas esas obras se hicieran por cuenta del Gobierno, él cobraria por sus planos y la direccion de ellas, un 20 por ciento del valor total que resultasen costar al Gobierno, dando una estension de 50 metros más por cada lado á la Isla, ó sea una superficie de 40,000 metros cuadrados, para mayor amplitud.

Para la formacion de apuellas se emplearán pilotes de material y de fierro, debiendo estar rodeada toda ella por un fuerte muro de piedra.

El proponente manifiesta tambien que en caso necesario la Isla puede constituir un punto estratégico artillándola convenientemente; y ofrece dar otros detalles y pormenores de la obra, si su propuesta mereciese ser tomada en consideracion por el gobierno.

Acompaña á su solicitud algunos cróquis que sirven para facilitar la exacta comprension de su idea.

La limpieza del matadero—Oportunamente tuvimos ocasion de publicar el informe espedido por la Comision especial que nombró el Intendente municipal con el objeto de arbitrar la manera mas conveniente de reemplazar los servicios contratados con los señores. Schwarz de elaboracion de huano con la sangre del matadero, lavado de la playa y eliminacion total de los residuos que resultan de esas operaciones, facilitando la mejor higiene de ese establecimiento.

La razon de esta medida era la terminacion del contrato de los Sres. Schwarz que ha vencido ayer.

Despues de oir á la Comision referida, el Intendente espidió un decreto mandando sacar á licitacion aquellos servicios, por medio del aviso que con todas las condiciones requeridas encontrarán los interesados en la seccion Municipalidad.

Mientras se verifica la licitacion, la administracion del matadero se ha hecho cargo de la limpieza de aquel, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el informe recordado de la Comision, debiendo el químico municipal entregar el desinfectante que deba emplearse para mejorar sus condiciones y dar las instrucciones conducentes al objeto.

Por el mismo decreto se intima á los señores Schwarz, que procedan inmediatamente á la desinfeccion de su fábrica, establecida en el matadero que la Comision indica en su informe, y se le señala el término de un mes para el desalojo de ella.

La higiene en la Penitenciaria—Publicamos á continuacion la importante nota que ha pasado el Intendente Municipal al gefe del Departamento de Ingenieros de esa reparticion, sobre la higiene de la Penitenciaría, punto de trascendencia que le preocupa desde hace mucho y que ha sido motivo de distintas conferencias y estudio.

Dice así la nota:

Buenos Aires, Agosto 16 de 1884.

Señor Jefe del Departamento de Ingenieros Municipales.

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene es de opinion que no debe construirse el caño subterráneo que tenia proyectado esa oficina para dar salida al rio á las aguas servidas y materias fecales de la Penitenciaría.

Con este motivo el infrascrito ha practicado una visita á ese establecimiento, á efecto de estudiar el medio de llenar aquellas necesidades reemplazando al caño proyectado por otro medio que reuna á la vez las condiciones higiénicas requeridas.

He tenido ocasion de ver que dentro de los muros de la Penitenciaría podrian construirse pozos en número suficiente para contener las aguas servidas por tres ó cuatro años, tiempo en que se habrá habilitado ya el servicio cloacal necesario.

Si los pozos absorventes, como se dice, no han dado allí resultado, creo que los comunes, cavados hasta la profundidad del agua, servirian á ese objeto á la vez que de filtros para que las aguas servidas, buscando su nivel, desaguarán en el rio, purificadas por la tierra.

Esta Intendencia, pues, antes de contratar 3 ó 4 manzanas de terreno que dedicados hoy á la agricultura y ubicados en el bajo, calle por medio con ese establecimiento, podrian servir en último caso para la absorcion de las aguas servidas del mismo, creo mas conveniente, adecuado y económico el procedimiento anteriormente apuntado, y lo someto en consecuencia al estudio de esa oficina técnica.

Al efecto el Ingeniero Sr. Biot, deberá apersonarse al Sr. Gobernador de la Penitenciaría, que en mi inspeccion tuve el sentimiento de no encontrar en el establecimiento, y recojer los informes que crea necesarios para dictaminar al respecto.

Dios guarde á Vd.—Torcuato de Alvear.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Plantas acuáticas del Paraguay—En 7 de Junio el Intendente Municipal se dirijó al Ministro Argentino en el Paraguay Dr. Héctor Alvarez, que se encuentra momentáneamente entre nosotros, manifestándole el deseo de adquirir por su conducto algunas plantas acuáticas del Paraguay con destino á los paseos públicos de esta ciudad.

Posteriormente el Ministro acusó recibo en nota que publicamos, manifestándose dispuesto á contribuir en todo lo que fuera requerido al embellecimiento de esta ciudad.

Ayer el Intendente le ha adjuntado con ese motivo un informe espedido al respecto por el Director de Paseos en que se determinan las plantas que desea adquirir con los nombres de sus géneros, de cuya variedad elegirá el Ministro las que considere mas adecuadas y otras con los nombres que son conocidos en esa República.

Por los gastos que demande el acomodamiento y transporte de dichas plantas, podrá jirar contra la Intendencia hasta la suma de 200 pesos m|n.

La tierra en las calles—Con motivo de las aglomeraciones de tierra que la empresa de las Obras de Salubridad deposita en las calles que se abren, obstruyendo los albañales y el tránsito en muchas partes hasta de las mismas veredas, la Intendencia Municipal está recibiendo frecuentes quejas, que la han determinado á pasar una nota á la oficina de Inspectores recomendándole la más estricta vijilancia y el cumplimiento de las ordenanzas vigentes al respecto.

Las multas á que se hiciera acreedora dicha empresa serán impuestas por conducto del Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad que se encargará de hacerlas efectivas en virtud de lo acordado al respecto.

La propuesta Jaccard—La importante propuesta sobre colonizacion presentada al Ministerio del Interior por el Consul de Suiza señor Jaccard, y que fuimos los primeros en dar á conocer con todos sus detalles, ha sido modificada en parte por aquel en sentido favorable para el país.

Despues de esta reforma, la propuesta queda ajustada á las disposiciones de la ley, con lo cual se pone en mejores condiciones de ser aceptada por parte del Gobierno.

Empleado de Policía—Hallándose vacante el puesto de Escribiente del Departamento de Policía por renuncia de D. Ricardo Mendez Casariego, el P. E., de acuerdo con la propuesta hecha por el gefe de aquella reparticion, nombró para ocupar dicho empleo al ciudadano don Luis J. Goenaga.

Plantacion de árboles en la Boca—El director municipal de paseos públicos ha recibido órden de la Intendencia de proceder inmediatamente á la plantacion de árboles adecuados en todos los terrenos baldios y calles del distrito de la Boca, que lo requieran.

Los árboles, como es sabido, tienen la propiedad de mejorar el aire y las condiciones higiénicas del terreno, y esta ha sido la mente de la Intendencia al adoptar esa resolucion.

Informes—La Cámara en lo Civil ha señalado dia para informe en los siguientes asuntos:

Testamentaría de Da. Juana Canedo la audiencia del dia 21 del corriente.

Informará el representante del Consejo de Educacion señor Pedro Quiroga.

—D. Martin Scheiders contra la testamentaría de Da. Joaquina Sanchez, sobre interdicto de retener la audiencia del 10 del mismo á las 2 de la tarde. Informarán el Dr. Villegas y el señor Emilio Cardalda.

La limpieza de letrinas y sumideros—El Intendente municipal dirigió una nota al inspector general encomendándole intime á las empresas de carros atmosféricos, que toda vez que hayan de proceder á la limpieza de letrinas ó sumideros, antes de sustraer de ellas las materias, sean estas prolijamente desinfectadas. La infraccion á esta disposicion, cuyo cumplimiento estricto se encomienda á los inspectores seccionales, será penada con una multa de 2,000 pesos moneda corriente.

Boletin mensual—Ha aparecido el Boletin Mensual del Ministerio de Relaciones Esteriores correspondiente al mes de Julio.

Es un volúmen de 225 pájinas que contiene interesantes datos sobre cuestiones de importancia, como ser: la reclamacion hecha al Gobierno del Brasil sobre atropello al ciudadano argentino D. José M. Cabral, que dió orijen á la destitucion del delegado de Policía que ordenó su prision; sobre la codificacion convencional del Derecho Internacional privado, en Italia, la distribucion de la obra del señor Latzina en Francia, convencion telegráfica con la R. O. del Uruguay, la enseñanza militar en Bélgica, pedido del Gobierno Inglés de publicaciones oficiales sobre el ejército y armada Nacional y otros muchos cuya enumeracion seria demasiado larga, pero que no tienen ménos interes.

Multas Municipales—La Intendencia Municipal ha remitido á la Policía, para que se hagan efectivas por el conducto de los Comisarios, varias planillas de multas, impuestas por los Inspectores Seccionales que en su totalidad importan ochocientos diez y ocho pesos ochenta y ocho centavos m|n.

En libertad—Ha sido resuelta por el Juez Dr. Aguirre la causa criminal seguida por robo contra Salvador Echennone, ordenando su libertad.

Patentes Municipales—El 15 terminó el plazo acordado por la Intendencia para sacar las patentes municipales de rodados, billares, canchas, reñideros, perros, etc.

Con este motivo se ha resuelto que desde hoy salgan los revisadores que hacen la inspeccion y que deberán imponer las multas á los que no se hayan munido de ellas.

Esta operacion estará á cargo de las mismas personas que la hicieron en los años anteriores.

Escarcelacion—El Juez del Crimen Dr. Torres ha concedido al procesado por falsificacion de billetes de Banco, José Moris, la escarcelacion bajo la fianza de 500 pesos m|n. que habia solicitado.

Proceso fallado—El Juez del Crimen Dr. Torres ha fallado ayer el proceso seguido contra el 2° Comandante del *Villarino* don Guillermo Schannon, por homicidio á Pedro Cané, absolviendo al procesado y ordenando sea puesto en libertad.

La Avenida Entre-Rios—La Avenida Entre-Rios en la parte últimamente pavimentada, se encuentra en muchos puntos destruida requiriendo una pronta reparacion.

Con este motivo el Intendente Municipal ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas que intime al empresario de dicha obra su inmediata compostura.

Comisarios de Colonias—En el vapor *Scotia* parten hoy á Rio Negro los Comisarios nombrados para las colonias «Conesa» y «Eustaquio Frias,» señores Gomez y Haymes, á objeto de recibirse de sus respectivos empleos.

Al dique—Se ha dispuesto por el Ministerio de Marina que las bombarderas *Bermejo* y *República* entren á limpiar sus fondos al dique de San Fernando, cuya operacion no practican hace mas de tres años.

Exámenes de Guardia-Marinas—El mártes próximo darán comienzo en la Escuela Naval los exámenes de los Gardia-Marinas que segun decreto reciente del Gobierno, deben llenar este requisito para obtener sus despachos de sub-tenientes de la armada.

Ya hemos noticiado como estará compuesta la mesa examinadora.

"La Tribuna Nacional"

38—BOLIVAR—38

Condiciones de suscricion

POR MES

En la Capital de la República .... $ m|n. 1
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 40
Interior .... « « 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital.....	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior, etc.	» 3 23	» 6 42	» 12.54
Exterior.....	» 3 64	» 6 86	» 13 35

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hebert, Secretario.

Sobre una queja—Nos piden la publicacion de las siguientes líneas.

Señor Director de La Tribuna Nacional:

Su ilustrado diario consigna en el último número una denuncia tan injusta como inexacta.

Basta para comprobar esto, el simple recuerdo de que la administracion de correos en esta localidad se encuentra á cargo de mi esposa, y que no se ha producido, ni ha podido suceder que atendiera ella con descortesía á persona alguna.

Invito al delator á precisar hechos que faciliten la defensa, y aseguro que inmediatamente quedará confundido con el testimonio de todo el vecindario. — Flores, Agosto 16 de 1884.—*Federico Nuñez Astorga.*

El procesado Eduardo Moines—En la Policía le fué tomada ayer la confesion á Eduardo Moines, matador del sastre Fitipaldi, dándose vista de esta confesion al acusador particular del homicidio.

Senado Nacional—Ayer celebró el Senado Nacional sesion pública y secreta. En la pública se dió cuenta únicamente de los siguientes asuntos:

—El P. E. remite la propuesta presentada por D. Mauricio Penano para la construccion de un ferro-carril de una de las estaciones del ferro-carril Central Norte hasta Oran. Pide la garantía de 6 p. % sobre un costo kilométrico de 26,000 ps. n.

(A la C. del Interior.)

—D. Domingo Soto, guarda de Aduana de Concordia, solicita jubilacion.

—La Comision de Hacienda se espide en el mensage del Ejecutivo pidiendo 500,000 p. n. para los gastos de ocupacion del Chaco.

—La Comision Militar se espide igualmente en las solicitudes de doña Laura Rossetti y Lucila Paz de Pina.

Como no habia asunto alguno á la órden del dia se levantó la sesion.

Sesion secreta—En la sesion secreta se prestó el acuerdo solicitado por el Ejecutivo para nombrar miembro de la Suprema Córte Nacional, en reemplazo del doctor Pizarro, al doctor Ibarguren, miembro de la Cámara de Apelaciones en lo civil, y en reemplazo de este al doctor Gonzales Garaño. Son dos nombramientos acertados.

Resolucion desfavorable—Con motivo de una solicitud elevada al Ministerio del Interior por los señores Gautrait, Panisse y Lapierre, pidiendo permiso para poder elaborar serrin de quebracho en la colonia Formosa, el Departamento Nacional de Agricultura, espidió el siguiente dictámen:

«Exmo. señor: Del precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias, se desprende en primer término que los solicitantes, señores Gautrait, Panisse y Lapierre, no tienen hoy derecho alguno oficial reconocido sobre los 3 lotes de la colonia Formosa, donde pretenden utilizar para fines comerciales, bajo la forma de serrin, la madera de los árboles de quebracho que hayan cortado en ellos.

Además se hace notar, que aunque tuviesen posesion provisoria de los citados lotes, el hecho mismo de formar parte de la colonia Formosa, hace que por las disposiciones vigentes no se pueda autorizar el aprovechamiento comercial de las maderas, cuya esplotacion gratúita se negó ya á los mismos vecinos por decreto de 1° de Diciembre de 1880.

Por último, dada la naturaleza de los bosques de aquella parte del Chaco, no es posible que en solo tres lotes de una colonia haya la cantidad suficiente de quebracho colorado para alimentar una máquina á vapor destinada aunque temporalmente á fabricar serrin; y que de concederse la autorizacion pedida se daria motivo para que subrepticiamente se llevasen al tal aserradero las maderas de otros puntos que no fuesen los lotes citados.

Por todo lo espuesto, este Departamento cree que debe negarse en absoluto la autorizacion pedida por Gautrait, Panisse y Lapierre, y que debe darse órden á la Oficina de Tierras y Colonias, para que recomiende á los comisarios de las colonias del Chaco la mayor vigilancia en lo que se refiera á la esplotacion y corte indebido ó no autorizado de las especies florestales que son el depósito de reserva de las poblaciones que nacen.

V. E., sin embargo, resolverá lo que juzgue mas acertado.»

Julio Victorica.

La resolucion del P. E. fué la siguiente:

«En vista de los informes producidos, se resuelve no hacer lugar á lo pedido por los señores Lapierre y Ca., con fecha 29 de Mayo del corriente año.

Comuníquese y anótese en Secretaría.»

Roca.
Bernardo de Irigoyen.

Dr. Benjamin J. Araoz—Va á ser nombrado Ministro de Gobierno en Tucuman el Dr. D. Benjamin F. Araoz, jóven é inteligente médico que ocupa actualmente el puesto de cirujano principal del cuerpo médico en la armada argentina.

El Dr. Araoz sabrá desempeñar con acierto el puesto que se le va á confiar, contribuyendo á la buena marcha de la administracion pública de su provincia.

Queja—El comisario general de Inmigracion, ha elevado al ministro respectivo una queja que le ha sido interpuesta por el gerente del Hotel de Inmigrantes, en que se manifiesta que un enfermo remitido de ese establecimiento ha sido rechazado en los hospitales públicos del municipio por falta de camas.

En la nota de la referencia, se hace presente que esto no es la primera vez que sucede y se pide un remedio al mal apuntado.

Jefe de almacenes—En reemplazo del señor Ojeda, que pasó á ocupar otro puesto en la administracion nacional, ha sido nombrado gefe de los almacenes de la Comisaría General de Guerra, el ciudadano don Federico Corvalan, cuyo nombramiento se espidió ayer por el ministerio de la Guerra y Marina.

A la viuda de Navarro—El P. E. de la nacion ha dispuesto que la Comisaría General de Guerra abone á doña Dolores de Navarro, viuda del ex-sargento Navarro, muerto en el simulacro que tuvo lugar en Palermo el dia 10 del mes actual, la cantidad de 100 pesos m|n que se le acuerdan como socorro.

Pagos—Habiendo votado el H. Congreso por ley de 2 del corriente, los fondos necesarios, se mandan entregar á la Comisaría General de Inmigracion 4930 35 pesos m|n. para pagos de sueldos y gastos estraordinarios de la Colonia Avellaneda, correspondiente al año 1879.

Tambien se mandan pagar en virtud de aquella ley, 2574 65 pesos m|n. á la Compañía del gas Buenos Aires Limitada, por suministros de gas al Departamento de Policía y comisarías durante cuatro meses del año 1881.

La Dinastía de los Piedra

(FRAGMENTOS DE UN LIBRO INÉDITO)

Al General Roca

CII

Mas allá, en la línea de Santa Fé, libran combate al arma blanca el teniente coronel Undabarrena, y si el sable del veterano alcanza la victoria, es con el doloroso sacrificio de este valeroso gefe, en cuyo pecho se clavaron diez lanzas á la vez.

Lejos marcha la espedicion del ingeniero Luis A. Huergo, estudiando la traza del Ferro-carril Trasandino de la concesion Clark, y los indios vienen á reconocerlo.

—¡Qué haceis en nuestros campos? ¿Quién os ha dado permiso para medirlos? De órden del Cacique General que os retireis en el acto, porque de lo contrario os pasaremos á cuchillo.......

Los indios aguardan la respuesta sobre las lomas inmediatas. Huergo se resiste fortificarse y entra en negociaciones. El capitanejo no acepta condicion alguna. Su órden es terminante: impedir los estudios ó matar al cristiano.

El mayor Orellana del 8° de caballería es el gefe de la escolta de Huergo y siente hervir la sangre mientras el ingeniero improvisa un baluarte con carros y bagajes.

Orellana desoye los pedidos de Huergo y arremete al enemigo. Una nube de polvo oculta á los combatientes, se oye el clamoreo de la lucha salvaje, y cuando el polvo desaparece el valiente Orellana es un cadáver y los bárbaros asaltan el convoy dando fuego á los campos.

Un lago de llamas envuelve al ingeniero cuyo campamento, como un islote, está amenazado. Huergo arma de palas á la gente, carpe un ancho camino alrededor, y cuando el indio se advierte burlado, huye á la carrera á sus desiertos.

A la derecha de Huergo, en la ruta de Villa Mercedes á los Ranqueles, el mayor José Jáuregui, una de las fisonomías varoniles mas hermosas que he conocido, unida al gallardo cuerpo de un granadero, echa pié á tierra con sus tropas de vanguardia y se bate cuerpo á cuerpo y con fortuna, mientras llega el ayudante Orlandini con los infantes famosos de Ivanowski.

Al partir de un sablazo la lanza que se dirige á su pecho, Jáuregui queda preso de una espuela enredada en las pajas, hace esfuerzos para zafar, cae de espaldas y el salvaje lo ensarta y clava en el suelo.

No es mas feliz el mayor Ortega y muere heróicamente en otro encuentro, como sus valientes camaradas.

CIII

La guerra de recursos daba grandes frutos á los indios. El temerario arrojo de nuestros veteranos encontraba al frente un enemigo firme y temible al arma blanca.

Dos tenientes coroneles, tres sargentos mayores, varios oficiales subalternos y cien soldados han regado con su sangre los palenques de la porfiada lucha.

Los bárbaros habian antes reaparecido sobre el Fuerte General Paz, enlutado con la muerte de Heredia y donde Lagos, Freyre, Winter, Godoy, Bodecindo Roca y Santos Plaza anhelan el momento de vengar al camarada. El enemigo no es sentido. Acecha oculto, en las cercanías de los fosos, y los cadetes Balquin y Zantano, que salen á atar sus caballos al campo, son asaltados. Al dia siguiente sus cadáveres aparecen desnudos y las cabezas cortadas, sobre los baluartes.

El coronel Lagos no era hombre de recibir provocaciones de esa feroz naturaleza sin correr resueltamente á la revancha, y equipando un puñado de soldados, se larga lleno de esperanza á los desiertos, y donde habian fracasado fuertes ejércitos sorprende y acuchilla las primeras tolderías en la laguna de las *Tunas.*

Era la más débil y la más feliz de las espediciones hasta entónces realizadas; pero con todo nada más que un triunfo parcial.

Poco tiempo despues los indios vociferaban á seis leguas de la ciudad del Rosario, la opinion pública tocaba á arrebato en la cuestion fronteras, el Congreso era teatro de ruidosas y cómicas interpelaciones al ministro Gainza, y la guerra civil de 1874, comprometia las fuerzas fronterizas, dejando las campiñas á la merced de los salvajes del desierto, miéntras que los de Catriel seguian á Rivas, para formar parte del ejército mitrista, hasta que el general Mitre asumió el mando y ordenó que regresaran á sus campos de Nievas.

Lo que los indios de Catriel y los de Tierra Adentro hicieron en las fronteras durante esa lucha fratricida, es cosa de no referirse sin horror.

Pero esos dias aciagos pasaron y la cuestion frontera fué resueltamente acometida por un hombre: el doctor don Adolfo Alsina, Ministro de la Guerra.

CIV

Era el doctor Alsina uno de nuestros hombres de Estado, favorecido por una clara inteligencia, cuyo cultivo habia descuidado pagando tributo á las agitaciones políticas á que consagró los mejores años de su vida.

La falta de una sólida preparacion científica, aparecia equilibrada en su personalidad, por calidades de carácter, que lo levantaron al primer rango entre los políticos argentinos. Eran ellas sobre todo, la consecuencia á la amistad, la energía del alma y la perseverancia en sus empresas, unidas á una honestidad probada.

Era hombre de pensamiento. Manejaba una palabra fácil, emitida con voz de timbre argentino y atrayente, con mímica caballeresca y elegante. Poseía los elementos del orador parlamentario en estado latente; pero carecia del tiempo y del reposo para desenvolverlos. Sus discursos pudieron alcanzar la nota famosa de la elocuencia, y sin embargo, no salvaron el nivel de la mediocridad.

Algunos de ellos son notables, no precisamente por la erudicion y las galas literarias con que vestia su trama, sino por el calor de conviccion y de sinceridad, que les comunicaban una vida extraordinaria.

Como tribuno popular, su gesto altivo, su arrogante figura, la voz agradable, el entusiasmo fogoso que destellaban sus palabras, le aseguraban la voluntad y las aclamaciones del auditorio.

Era hombre de accion al mismo tiempo, de espíritu templado para afrontar sin vacilaciones los momentos difíciles, y esta cualidad le valió la adhesion de ciertas masas del pueblo, que están siempre resueltas á acompañar hasta el sacrificio á los hombres de corazon.

El Dr. Alsina comenzó su carrera política en los aciagos tiempos de la division entre Buenos Aires y las Provincias, y como la educacion del hombre refleja siempre el ambiente en que la adquiere, él era localidad. Su corazon se formó en el seno de aquellos soñadores que proclamaban la República de Buenos Aires desde el Arroyo del Medio hasta la Tierra del Fuego.

La influencia de esta vieja y desgraciada escuela del localismo, se debilitaba gradualmente en su alma, porque los acontecimientos proclamaron con vigor irresistible que nada grande ni glorioso era posible implantar en la tierra argentina, sinó bajo el lábaro de sentimiento Nacional.

Así mismo, el doctor Alsina fué perjudicado en los últimos años de su vida pública, por los recuerdos amortiguados del pasado. Su fisonomía política, si bien salvaba los límites de Buenos Aires y se habia remontado hasta la Vice Presidencia de la República, tenia no sé que timbre provincial y no alcanzaba la firme acentuacion nacional, que hacia de Roca, de Mitre, de Sarmiento, de Alberdi, de Rawson ó de Avellaneda las figuras culminantes de la patria.

CV

Alsina comprendia toda la importancia de la cuestion fronteras. La habia palpado como Gobernador de Buenos Aires, y al presentar su candidatura para la Presidencia de la República, en lucha con las de Mitre y Avellaneda, ofrecia la solucion del problema como uno de los actos principales de su Gobierno.

Vencido en la lucha replegó sus fuerzas sobre las del Dr. Avellaneda, y aceptó la cartera de Guerra y Marina y cumplió fielmente sus promesas: el primer acto del Dr. Alsina como Ministro de la Nacion, fué pararse resueltamente á la faz de la Barbarie.

Dos sistemas se presentaban para abrir la campaña. El sistema español, es decir, la adquisicion de zonas sucesivas, por medio de líneas permanentes de frontera, atrincheradas, interpolando pueblos entre ellas; y la extraccion de raiz de la fuente del mal, como el agotamiento colosal de los lagos holandeses, es decir el asalto incesante de los indios en sus tolderías hasta destrozar las tribus, aniquilando su espíritu nacional y arrojando sus reliquias dispersas á Chile, para ocupar con las tropas la línea del rio Negro.

El primer sistema prolongaba indefinidamente la Guerra; el segundo la resolvia en un año por la victoria completa.

Para escojer uno de los dos sistemas, era necesario conocer á fondo la cuestion fronteras y sobre todo sus grandes factores—la naturaleza de los terrenos ignorados del desierto, el carácter del poder militar del salvaje y las calidades especiales necesarias en los gefes llamados á afrontar una guerra, completamente peculiar en sus formas, comparable á la de los romanos con Yngurta y Masinisa, ó á la de los franceses con las tribus argelinas.

El doctor Alsina no estaba preparado, no dominaba estos grandes elementos, cuando acometió la mas árdua empresa de su vida, y á esta sola circunstancia atribuyo los errores que le impidieron llevar nuestras armas al Rio Negro, antes de extinguirse el fuego patriótico de su vida—El Dr. Alsina al frente de los indios era una voluntad asombrosa, pero no un general preparado.

CVI

Adoptó en consecuencia el viejo sistema español. Recogió la idea sometida por el General Ignacio Rivas al Gobierno de Sarmiento, para avanzar la frontera á Carahué, ganando al desierto de dos mil quinientas á tres mil leguas de terreno.

En las primeras sesiones de 1875 solicitó del Congreso autorizacion para invertir hasta «doscientos mil pesos fuertes para fundar «pueblos, establecer sementeras, formar plan«taciones de árboles y levantar fortines fuera «de las líneas actuales de fronteras». (1)

Escribió al general Roca, comandante en Gefe de las fronteras del Interior, consultándole su plan. Esta consulta promovió un interesantísimo debate epistolar, publicado ya y que vierte luz completa sobre la materia. (2)

El general Roca condenaba el plan del Dr. Alsina, fundado en razones puramente militares, y proyectaba atacar á los indios con todo el ejército del Sud, marchar sin regresar á la frontera sobre sus rastros y sujetar los caballos en las playas del Rio Negro.

El Dr. Alsina replicó condenando la guerra ofensiva y aceptaba la ocupacion del Rio Negro para tiempos futuros, sosteniendo que para ir hasta allí era forzoso seguir el plan gradual de las paralelas fortificadas coloniales sobre las posiciones enemigas, comenzado por D. Juan de Garay, aplicado por los vireyes hasta el Rio Salado, llevado por Rosas hasta el Azul y por Sarmiento hasta Lavalle y el rio Quinto.

El doctor Alsina no se proponia estirpar al enemigo, sino someterlo á los viejos tratados que nos imponian tributo humillante y enorme; y él creia lograr por completo su plan situando cerca de sus toldos, en Carahué, las fuerzas nacionales. Las siguientes palabras de su Mensaje al Congreso, espresan con claridad completa su objetivo y la condenacion clara de la línea del Rio Negro y de la espedicion contra el indio, que nos han dado sin embargo, la solucion deseada durante tres siglos.

«Empezar por cubrir la línea del Rio Negro, dejando á la espalda el desierto, equivale á querer edificar reservando para lo último los cimientos.

"El Rio Negro, pues, debe ser no la primera, "sino por el contrario, la línea final en esta "cruzada contra la bárbarie, hasta conseguir "que los moradores del desierto acepten, por "el rigor ó por la templanza, los beneficios que "la civilizacion les ofrece. Y si se ha de juz"gar por lo que sucede con otras tribus que "viven sometidas, no es dudoso esperar que el "éxito sea satisfactorio.»

"Si se consigue que las tribus hoy alzadas se "rocen con la civilizacion que vá á buscarlas; si "se les cumplen los tratados; en una palabra, si "ellas, que solo aspiran á la satisfaccion de sus "necesidades físicas, palpan la mejora en su modo "de vivir puramente material, puede asegurarse "que el sometimiento es inevitable.»

"El Poder Ejecutivo, aleccionado por una lar"ga esperiencia, nada espera de las espediciones "á las tolderías de los salvajes para quemarlas "y arrebatarles sus familias, como ellas queman "las poblaciones cristianas y cautivan á sus mo"radores.»

"Esas espediciones destructoras, para regre"sar á las fronteras de donde partieron con "botines que rechaza hasta el espíritu de la "civilizacion moderna, solo conducen á irritar "á los salvages, á hacer mas crueles sus ins"tintos y á levantar la barrera que separa al "indio del cristiano."

El General Roca replicaba desde Rio IV ofreciendo al Dr. Alsina la gloria de una solucion completa:—"Los fuertes fijos en medio "de un desierto, decia, matan la disciplina, "diezman las tropas y poco ó ningun espacio "dominan. Para mí el mayor fuerte, la mejor "muralla para guerrear contra los indios de la "pampa, y reducirlos de una vez, es un regi"miento ó una fraccion de tropas de las dos "armas, bien montadas, que anden constante"mente recorriendo las guaridas de los indios "y apareciéndoseles por donde ménos lo "piensen."

"Las dificultades de la línea del rio Negro, "de que tanto se ha hablado, no están á mi "juicio en la ocupacion para lo que bastaria "mil quinientos ó dos mil hombres, sino en "arrojar á los indios de los campos que ocu"pan y no dejar uno solo á la espalda."

"Yo me comprometeria, Sr. Ministro, ante "el Gobierno y ante el País, á dejar realizado "esto que dejo espuesto en dos años, uno para "prepararme y otro para efectuarlo".

. . . .

Si el Dr. Alsina hubiera conocido á fondo la cuestion fronteras habria aceptado con alborozo estas ideas en 1875 y en el Otoño de 1877, habrian acampado sus tropas en el rio Negro y él exhalado su último suspiro entre la claridad de una de las mas puras glorias de la Civilizacion Argentina.

Agosto 16.

E. S. Z.
(Continuará)

(1) Mensaje de 25 de Agosto de 1875.
(2) Estudio Topográfico de la Pampa y del Rio Negro, por Manuel José Olascoaga, etc.

BOLLINI Y MURO
Casa de remate, comisiones y consignaciones
ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR
Al precio de Fábrica
Se construyen toda clase de muebles al gusto de los interesados
PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS
La casa se encarga de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.
85—BOLIVAR—85
SUCURSAL EN LA CIUDAD DE LA PLATA FRENTE Á LA ESTACION 19 DE NOVIEMBRE

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS
Ferro Carril portatil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas, Desmoledores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Rivadavia 293
N 419 prm.

Castells & Cª.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 159 perm

La Pinturería De Monserrat
ESTABLECIDA EN Buenos Aires
CALLE MORENO Y BUEN-ORDEN N. 100
NO TIENE SUCURSAL
NI EN BAHIA BLANCA
NI EN OTRA PARTE
E. Forgues, Aubine y Despeaux
2404 S 6

Noticias de «La Argentina»—Ayer llegó al puerto de Montevideo el vapor *Centauro*, procedente de Glasgow, el primero de los tres vapores que la Compañía de Navegacion «Trasportes Marítimos» mandó construir para la navegacion del Rio Paraná y Paraguay desde Montevideo á la Asuncion.

El capitan del *Centauro* manifiesta que al salir del puerto de Lisboa el 18 del pasado, habló con el capitan de *La Argentina*, quien le comunicó que habia sido rechazado allí por traer procedencia de Marsella y que se dirijia á Francfort.

Ninguna novedad ocurria á bordo.

Skating-Rink—Esta tarde tendrá lugar en el coliseum de la calle Esmeralda una nueva corrida de sortija con concurso á premio.

Se efectuará tambien la entrega del diploma de los tres premios obtenidos por la niña Blanca Blot, en las últimas corridas que han tenido lugar en ese establecimiento y que la empresa ha dispuesto acordarle.

La señorita Blot, por disposicion de la misma empresa, no tomará parte de hoy en adelante, en las corridas que tengan lugar, pues en las tres últimas ha obtenido siempre el primer premio, mostrando una inmensa superioridad sobre sus competidoras.

La fiesta de hoy promete estar espléndida, pues se prepara una sorpresa al público.

El vapor «Toro»—Telegrama recibido de Bahia Blanca ayer en la Prefectura Marítima, comunica que el dia anterior ha llegado á ese puerto procedente de aquí, el vapor nacional *Toro* sin novedad.

Ecos de la Plata—Dia 16.

LA RENUNCIA: Hoy apareció el decreto del P. E. aceptando la renuncia del Ministro.

Por el mismo se encarga de la cartera al Oficial Mayor Sr. Goyena.

CORTE SUPREMA: Hoy no celebró acuerdo. Faltó su presidente por haber tenido la desgracia de perder á su señora esposa.

REUNION DE FRANCESES: Mañana celebrará la colonia francesa, una reunion á fin de constituir un club social.

EL DR. ROCHA—Por el tren de la 1 p. m llegó hoy de esa el Senador Dr. Rocha, pasando en seguida al despacho del Gobernador, con el que conferenció largamente.

CÁMARA DE APELACIONES—Hoy celebró acuerdo esta Cámara, despachando unas 15 causas criminales.

Es de notar que es el único tribunal que ha funcionado, pues los jueces no ha asistido ninguno.

CANDIDATOS—Muchos nombres se anuncian para la vacante de la cartera de Hacienda.

Figuran Capdevila, Luro, Hueyo y Lanusse.

DEBUT—Mañana hace su debut como rematador, el señor Molino Torres y Ca., rematando lotes de tierra y varios artículos de mercaderías.

CALMA—Despues de un dia feriado y en vísperas de otro, la calma administrativa es natural.

Ha cooperado además para ello, el mal tiempo.

Entierro—Hoy tuvo lugar el de los restos mortales de la distinguida esposa del Dr. Manuel H. Langheneim. Un distinguido y numeroso cortejo asistió á esa triste ceremonia.

A Rio IV—El Regimiento 2º de artilleria que manda el coronel Supisiche, ha recibido órden de partir de esta ciudad el martes 19, con destino á Rio IV, en donde ya podrá alojarse en el nuevo cuartel que se ha construido en aquel punto. El trasporte nacional *Rosetti* conducirá el Regimiento hasta el Rosario.

Novedades de policía—Genaro Schiovo y Rafael Sasso, ocupantes del conventillo situado en la calle de Venezuela número 859, se tomaron anoche en peleas, armado el primero de un palo y de un cuchillo el segundo.

Ambos resultaron heridos en la cabeza, de alguna gravedad.

Fueron presos y remitidos al hospital para su curacion.

—Ayer á las dos y media de la tarde, ha sido muerto por el carro que dirigia, en las calles de Brasil y Balcarce, el individuo Pablo Campis.

En esa esquina el vehículo dió un barquinazo, produciendo la caida del condutor al suelo, pasándole una de las ruedas por el pecho.

El cadáver de Campis fué remitido al Depósito Fúnebre de Lorea.

—De su domicilio Olavarria y Defensa, le han robado anoche á D. José Perzzo, la suma de 16 nacionales y una cadena de oro.

Se ignora quién es el autor de este hecho.

—A D. Cárlos Ranoier que vive en la calle de San Martin núm. 278, le han hurtado ayer varios objetos, habiendo fugado el ratero.

—A Francisco Cárrega le han robado de su negocio de cigarrería, ubicado en la Boca, la suma de 200 nacionales.

—Un agente de la Seccion 10ª, recojió anoche al individuo Juan Navare, herido de un tajo en la cara.

Navare manifestó en la Comisaria que habia sido herido en la esquina de las calles de Cuyo y Montevideo, pero que no conocia á su heridor.

Fiscal ad hoc—El capitan Bengolea, del primer batallon del Regimiento 1º de infanteria, es el Fiscal del sumario que se ha mandado levantar con motivo de los heridos de bala que han resultado en los ejercicios militares que tuvieron lugar el domingo anterior.

A Reconquista—El empleado de la oficina Central de Tierras y Colonias, D. Eladio Flores, debe partir en breve á la colonia Reconquista, comisionado para cobrar las cuotas vencidas de las obligaciones contraidas con el Gobierno por los colonos galenses.

Esas deudas son originadas por anticipos de dinero que se les hizo al establecerse en la colonia.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Américano en Viena, ha remitido recientemennte á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el Profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de resistirse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas: El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago, una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de un gusto desagradable. El alimento deja de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pejagosas—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, y el sueño no parece proporcionarle descanso alguno. Despues de algun tiempo, el enfermo se siente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada se siente con un desvaneo de cabeza, una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padecen con los síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad fácilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. WHITE (Limitado), 17, Farringdon, Road. Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recóndita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema.

Agentes en Buenos Aires
Señor D. A. Eastman y Ca.—Defensa 9 y 11.
Señores Murray y Seeloff—Reconquista 81.
" Kelly é hijos—Santa Fé 99.
" Eduardo Reticane—Rivadavia 309.
Señor Pablo Assorati—Piedad 1059.
" F. Amoedo—Buen Orden 714.
" V. Mariani—Salta 64, Barracas Norte
" José Ragozza—Gral. Brown 47, 49 Boca
" Pedro Pesce—Botica de Franco. Flor
" A. Verseci—...lle Real, Belgrano.

Inocencio Arballo
Q. E. P. D.
Falleció el 9 de Agosto de 1884

Su esposa Micaela P. de Arballo, sus hijos Evaristo, Pilar, Micaela y Jacinta Arballo, sus hijos políticos José Fuentes, Erasmo Arballo, Magdalena V. de Arballo, Petrona Z. de Arballo y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará por el alma de dicho finado el lúnes 18 del corriente en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar (Recoleta) á las 11 de la mañana; favor que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 2504 17

TEATROS

Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. Ferrari—Director Caballero Nicolás Bassi.
Domingo 17 de Agosto de 1884—45a. 5a. y última funcion de la 3a. temporada con la ópera en 4 actos del maestro Verdi.
AIDA
Desempeñada por la Sta. Theodorini, Mey y los Sres. Tamagno, Vendrini, Tanbarini, Limonta y Fiorentini.
Cuerpo de baile, coros de ambos sexos, banda y comparsas.
Mártes 19 del corriente—Beneficio de la 1ra. dama Sta. Elena Theodorini, dedicado á las señoras de Buenos Aires con la ópera
Traviata
La beneficiada despues del 1er. acto cantará: 1º LA MALAGUEÑA del Sr. Pagans.—2º LA PALOMA, habanera del Sr. Fadier, en traje andaluz.
NOTA—Los señores abonados tienen la preferencia á sus localidades á la presentacion del recibo, hasta todo el Domingo 17 del corriente—Al efecto la Boletería entregará las apesentadurías—LA EMPRESA.
A las 8 y media.

Nacional—Compañía Calvo.—Domingo 17 de Agosto, el drama en 3 actos y en verso CONFLICTO ENTRE DOS DEBERES y la comedia en un acto y en prosa el AYUDA DE CÁMARA.
A las 8.

Opera—Empresa Rajneri—Compañía Italiana de Operas Bufas y Operetas—Dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Domingo 17 de Agosto—La ópera cómica en 4 actos, LE CAMPANE DI CORNEVILLE.

Alegria—Funcion extraordinaria para el Lúnes 18 de Agosto, á beneficio de Luis Cabas dedicada á la ilustrada prensa de esta Capital, con la comedia en dos actos: ¡VALIENTE AMIGO!—Por don Rafael Calvo lectura del poema EL VÉRTIGO y la peti-pieza LA FAMILIA IMPROVISADA.
A las 8 1/2 en punto.

Variedades—Compañía de zarzuela—Para el Domingo 17 de Agosto, CATALINA.
A las 8 1/2 en punto.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—Domingo dos funciones con nuevos artistas.
A las 2 1/2—A las 8 y media.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Juéves 14 de Agosto de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		107,319.79
Id en la Caja Municipal. en Letras 5,000		
Cédulas Hipotecarias ...... 300,000.		
ENTRADA		
Recibido por producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto Gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, motos de cordel, motores á vapor, etc.		5,316.51
	12,400.02	112,636.30
SALIDA		
Al Banco Nacional á la órden del Consejo Nacional de Educacion correspondiente al 15 p% (liquido) de las sumas recaudadas en el dia de hoy		677.85
Existencia de hoy Juéves 14		111,958.45
	12,400.02	112,636.30

Buenos Aires, Agosto 14 de 1884—*José I. Gallardo*—Intervine, *Bindo*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2529 1p

Licitacion

El 10 de Setiembre á las 2 p. m. se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de la Intendencia Municipal para el aprovechamiento de la sangre del matadero público, el lavado de su playa y la eliminacion de los líquidos producidos por esas operaciones, bajo las condiciones siguientes:

1º El proponente presentará una descripcion detallada del sistema que quiera emplear, debiendo llenar las condiciones siguientes:

1ª El sistema de elaboracion de la sangre y las aplicaciones á que se destine el producto quedan á eleccion del licitador.

2ª Elaborar la sangre de la matanza en el término de veinte y cuatro horas.

3ª No producir mal olor ni vapores incómodos al vecindario.

4ª No dejar residuos que puedan ser un peligro para la salubridad pública.

2º Las condiciones económicas en que el proponente determine hacer el servicio, deberán ser detalladamente espuestas en el pliego de la propuesta.

3º Las condiciones del local para la fábrica á establecerse, así como los datos sobre cantidad de sangre que tendrán que elaborar diariamente y otros que necesiten los interesados como base de sus propuestas, los obtendrán del Administrador del Matadero Público.

4º El proponente deberá exhibir en el acto de la licitacion el recibo que acredite haber depositado en Tesorería doscientos pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado en caso de aceptacion de su propuesta, los que quedarán á beneficio de la Municipalidad sino lo verificase.

5º Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, reservándose la Intendencia aceptar la que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

6º El que obtuviese la licitacion deberá antes de firmar el contrato depositar en el Banco Nacional á la órden del Intendente, la suma de mil pesos moned nacional como garantía de su cumplimiento.

7º Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.
Mariano Obarrio.
2535 S 10 Secretario.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion de espresan; se presentarán en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. P. Dto. número 3539. La sepultura 16, núm. 3 de la Seccion 20, que se solicita en compra, esta vencida; fué comprada por don Casimiro Cistac en 18 Noviembre de 1869, por cinco años.

I. S. Dto. núm. 3485. La sepultura 5ª número 2 de la Seccion 20 que se solicita en compra, esta vencida, fué comprada por don Juan Castro en 14 de Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 26 de 1884.—J. *Acevedo Belgrano.* 2298 S 1º

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que en ellas tuvieren, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

R. C. y L. M dto. 3122. Las sepulturas 23, 24, 25, 26 núm. 3 de la seccion 20 que se solicitan en compra están vencidas. La 23 fué comprada por Da. Dominga A. Bausal el 14 de Mayo de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. Jacinto Terra en 26 Junio de 1869 por cinco años. La 25 lo fué por D. Baltazar Domingo en 22 Noviembre de 1869 por cinco años. La 26 lo fué por D. Pablo Diana en la misma fecha y año por cinco años. La sepultura 21 del mismo número y seccion fué comprada por D. Mariano Ruiz por cinco años en 12 de Junio de 1869 y la 22 lo fué por D. Eufracio Pusche en 5 de Julio de 1869 por cinco años: tambien vencidas.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—J *Acevedo Belgrano.* 2251 A 29

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General: debiendo correr ambos terminos á la par—

T. D. Dto. núm. 2133. Las sepulturas 34, 35, 36, 37 y 38 núm. 5, de la Seccion 19. y las 34, 35, 36, 37 y 38. Nº 6 de la misma Seccion 19 están vencidas. Del Nº 5, la sepultura 34, fué comprada por don Pedro Chienni en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 35 lo fué por don Antonio Ugide. en 1º de Febrero de 1870 por cinco años. La 36 lo fuè por D. Ventura Balleto en 7 de Abril de 1869, por cinco años La 37 lo fué por don Ventura Riesevro, en 23 de Noviembre de 1868 por cinco años; y la 38 lo fué por don Pedro Olpiti en 9 de Diciembre de 1868 por cinco años. Del Nº de la misma Seccion. La sepultura 34 fuè comprada por don Enrique Sontang en 19 de Abril de 1867 por cinco años La 35 lo fué por don Joaquin Vivasen 20 de Abril de 1869 por cinco años. La 36 lo fué por don Pedro Aldás en la misma fecha por cinco años. La 37 lo fué don Guillermo en 20 de Abril de 1869 por cinco años: y la 38 lo fué por don Martin Amansabajare en 21 de Abril de 1869 por cinco años.

B. G. Dto. núm. 3084. Las sepulturas 28, 29, 30, 31, 32, Nº 2 de la Seccion 19 estan vencidas. La sepultura 28 fué comprada por don José Mañone en 27 de Febrero de 1869 por cinco años. La 29 lo fué por don Juan L. Raiser en 1º de Marzo de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Juan Gil en 17 de Octubre de 1868 por 18 meses. La 31 lo fué por don Cecilio Guerolas en 31 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 32 lo fué por doña Catalina Gouson en 1º de Marzo de 1869.

N. del R. Dto. Nº 2932. Las sepulturas 32 y 39 Número 1 y la 39 Número 2 de la seccion 19 están vencidas: del número 1. La sepultura 32 fué comprada por Ruperto Estrada en 19 de Febrero de 1869, por cinco años La 39 del mismo número fué comprada por doña Isabel Pelasa en 20 de Febro de 1869 por cinco años. Del núm 2 de la misma Seccion la sepultura 39 fue comprada por don Marcos Fresco en 7 Diciembre de 1868 por cinco años.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano* 2180 A 22.

Municipalidad de la Capital

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

De órden del señor Intendente Municipal se hace conocer del vecindario la relacion de los Médicos Municipales de Seccion y de los Inspectores de Higiene de las mismas, indicando á la vez el domicilio de ellos para cuando sean requeridos sus servicios.

MEDICOS DE SECCION

1ª D. Miguel Murphy, calle Tucuman número 238.
2ª D. Félix Pineda, calle Temple núm. 203.
3ª Cárlos Rojo, calle Corrientes núm. 439.
4ª Lorenzo Martinez, calle Victoria número 24.
5ª D. Claudio Benites, calle Cangallo número 637.
6ª D. Juan B. Arini, calle Lima núm. 342
7ª D. Manuel de la Cárcova, calle Piedad núm. 815.
8ª D. A. Gandolfo, calle Belgrano número 560.
9ª D. Manuel Aguiló, calle Piedad número 170.
10ª D. Laureano Rufino, calle Belgrano núm. 296.
11ª D. Rafael Peña, calle Charcas número 658.
12ª D. José Oliverio, calle Corrientes número 674.
13ª D. Cárlos Villar, calle Charcas número 314.
14ª D. Abrahan Zenaville, calle Perú número 163.
15ª D. Pablo Santillan, calle Santa-Fé número 409.
16ª D. Domingo Cabred, calle Belgrano núm. 567.
17ª D. Marcelino Aravena, calle Libertad núm. 530.
18ª D. J. V. Gonzalez, calle Estados-Unidos núm. 658.
19ª D. F. de la Serna, calle Avenida Montes de Oca núm. 142.
20ª D. Lucas Wosdanoviche, calle Bolivar núm. 645.

INSPECTORES DE HIGIENE

1ª D. Alejandro Torano, Artes 758.
2ª D. Lizandro Luzuriaga, Andes 250.
3ª D. Jorge Temperley, Suipacha 595.
4ª D. Miguel Tollo, Piedras 322.
5ª D. Pedro Gallardo, Corrientes 730.
6ª D. Leopoldo Vivarco, Rivadavia 2000.
7ª D. Diógenes Decoud, Bolivar 250.
8ª D. Manuel Benzusan, Bolivar 122.
9ª D. Angel R. Ferrando, Rivadavia 1676.
10ª D. Félix Rodriguez, Comercio 177.
11ª D. Rómulo Salvadores, Rioja 9.
12ª D. Gregorio de las Carreras, Independencia 297.
13ª D. Emilio Reyband. Uruguay 637.
14ª D. Samuel Almeida, Bolivar 558.
15ª D. Florentino Garcia, Chavango 65.
16ª D. Leon Rivera, Artes 538.
17ª D. Justiniano Flores, Santa Fé 1766.
18ª D. Pedro N. Romero, Juncal 242.
19ª D. Emilio Costa, Avenida M. de Oca.
20ª D. Pedro R. Garcia, Chacabuco 691.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.
M. Obarrio.
Secretario.
2101—22

VINO "M. PERERA E HIJOS" DE VALENCIA

A los consumidores del vino marca PERERA

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar autoritativa y científicamente su buena calidad y sus condiciones salubres y obtenido el resultado que nos proponíamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.
Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.
Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.
Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.
Presente.
Muy señor nuestro:
Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca M. Perera é hijos de Valencia, con contramarca G. y M. Buenos Aires, introducidas por el vapor "Rouen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas para poderse expender al público.
Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.
Gandolfi y Moss.

Certificado:
El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca M. Perera é Hijos, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de 600 (seiscientas) pipas medias y cuartas han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

	MUESTRAS No. 1 — *Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9940 9186 y 10373*	MUESTRAS No. 2 — *Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 19131 10133, 10356 y 10137*	MUESTRAS No. 3 — *Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10142*
Densidad	1,0012	1,0015	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,01	17,50	17,60
Extracto seco por lit.	51,10	49,85	55,30
Cenizas por litro	3,10	3,65	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	26,31	25,65
Acidez en SO4 H2 por id.	3,73	3,6	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	2,00	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	2,20	2,20
Materia colorante	Enocianina	Enocianina	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como BUENAS.
A pedido de los interesados se les espide el presente Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884
Firmado—
PEDRO N. ARATA.
Gefe de la Oficina Química Municipal.
2528

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietars, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884—*J. Acevedo Belgrano.* 2490 S 18

SECCION PARA TODOS

Banco Nacional

Se previene á los señores accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10º del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion del 22 del corriente distribuir un *Dividendo* provisorio de *seis* por ciento, que será pagado desde *el 1º de Setiembre próximo;* debiendo presentarse las acciones con 4 dias de anticipacion acompañadas de una lista con su numeracion segun el tipo ó valor á que correspondan para su anotacion.

Los accionistas por cuotas percibirán un Dividendo proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2312 S 1º

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99
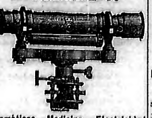
Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

LIBRAIRIE GÉNÉRALE de FELIX LAJOUANE, Editeur
Buenos Aires—Perú 51 y 53

NUEVA PUBLICACION
CÓDIGOS Y LEYES USUALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CONSTITUCIONES: La Constitucion Nacional y las de las catorce Provincias Argentinas.
CÓDIGO CIVIL, con las notas del doctor Velez Sarsfield.
CÓDIGO DE COMERCIO: seguido de las Ordenanzas de Aduana y de todas las Leyes de comercio.
CÓDIGO PENAL de la Capital, seguido de la Ley de excarcelacion bajo fianza.
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS de la Capital, seguido de la Ley de organizacion de los Tribunales, de la Ley sobre procedimientos de los Tribunales Nacionales, etc., etc.
CÓDIGO RURAL de la Provincia de Buenos Aires.
LEYES USUALES: Leyes Nacionales y Leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes.

NUEVA EDICION CONFORME Á LOS TEXTOS OFICIALES
PUBLICADA CON AUTORIZACION DEL PODER EJECUTIVO

Por primera vez, desde que se ha completado y normalizado la codificacion argentina, se presenta al público una edicion general de los Códigos promulgados en varias épocas con intérvalos mas ó menos largos, aumentada de las Constituciones y de las Leyes mas usuales.

La reunion en un solo tomo compacto de estos textos, que todos necesitamos conocer y consultar, sea por necesidad profesional, sea para direccion propia de sus intereses, los pone por su bajo precio y por su comodidad al alcance de todos.

La edicion que presentamos contiene en primer lugar la Constitucion de la Nacion Argentina, la de la Provincia de Buenos Aires y la de todas las Provincias de la República Argentina. Hubiéramos podido limitarnos á la publicacion de la Constitucion Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, considerando que la primera rige en todo el territorio, y que la segunda, porque, al mismo tiempo que rige en el territorio provincial el mas poblado, es la que ha servido de modelo para las Constituciones de las otras Provincias hermanas de la Confederacion Argentina; pero el desarrollo rápido que van tomando estos trece Estados nos obligan á dar el texto de sus Constituciones, con tanta mas razon, que es algo difícil encontrarlas reunidas en un tomo.

En seguida el volúmen contiene como Códigos:

1º El Código Civil reformado por ley del Congreso de 1883, con la nueva numeracion decretada por esta misma ley.

Hemos agregado por separado las notas del legislador; la ley de 1883 ha introducido tambien en esta parte de la obra del Doctor Velez Sarsfield ciertas modificaciones, publicadas por la Comision oficial encargada de este trabajo.

2º El Código de Comercio conforme á la edicion de 1862, que es la que actualmente rige en esta materia.

El proyecto de reforma de este Código publicado por primera vez en 1873 ha quedado sin sancion legislativa; los capítulos nuevos que promete este proyecto carecen por consiguiente de interés: no los publicamos por creerlo innecesario, pues muchas de las ideas nuevas emitidas en este proyecto están condenadas por la ciencia del derecho, y es además poco probable que la Legislatura se ocupe ya de un proyecto que, entre diez años trascurridos no ha sido nunca sometido á sus deliberaciones.

Hemos aumentado el Código de Comercio con las *Ordenanzas de Aduana, la Ley sobre certificados de depósito y warrants* recien sancionada y *las leyes sobre Patentes de invencion y sobre Marcas de fábrica y de comercio*, que pueden considerarse como parte integrante del Cuerpo de leyes comerciales.

3º El Código Penal que rige en la Capital desde 1º de Enero de 1881, despues de haber sido ya adoptado anteriormente en la Provincia de Buenos Aires y en las demás de la República, así como en la República Oriental del Uruguay, en donde sigue rigiendo. La necesidad de una edicion del Código Penal era tanto mas necesaria que las que hasta ahora se han publicado están agotadas.

4º Código de Procedimientos civiles y comerciales, que rige en la Capital desde 1880 y en la Provincia de Buenos Aires desde 1881, y en el mismo tomo la *Ley de Organizacion de los Tribunales* del 1881, hecha solo para la Capital nacional, y las *Leyes de jurisdiccion y competencia de justicia federal* que rigen en todo el territorio de la República en las materias especiales sometidas á esta jurisdiccion desde 1863.

5º El Código Rural De la provincia de Buenos Aires, aumentado con la Ley de Cercos, Caminos y las leyes de Tierras vigentes.

6º En fin, hemos reunido bajo el título de **Leyes Usuales,** las disposiciones de mayor interés y ... mas ordinario. La mayor parte de estas leyes no han sido nunca publicadas fuera de los registros oficiales que es difícil conseguir y mas difícil aun consultar; así son: la ley nacional sobre Intervencion de los Cónsules en las sucesiones de sus conciudadanos; la ley de espropiacion nacional: la ley sobre Fianza carcelaria; la ley de Ciudadanía argentina; las leyes de Inmigracion y las sobre tierras nacionales y otras que están enumeradas en el índice que se encuentra al final de este tomo.

La presente publicacion, que por primera vez reune en un solo tomo todas estas materias, contiene, ademas de los textos de leyes y las notas del legislador, las correlaciones entre sí, de las principales disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio.

Al hacer la publicacion que hoy presentamos al público, en país extranjero, hemos tenido por objeto dar á conocer fuera del pais la codificacion argentina, hasta ahora conocida solo en el país de su aplicacion, y que tanto interesa á las naciones ligadas con la República por los intereses diarios del comercio y el desarrollo contínuo de la inmigracion.

Esta edicion ha sido completamente corregida, así como reunidos y comprobados los textos que abraza, por un jurisconsulto del Foro de Buenos Aires, á quien damos aquí las gracias por el concurso que ha prestado á esta empresa hecha, en el interés de la ciencia jurídica.

Buenos Aires, Agosto de 1884.

EL EDITOR

PRECIO DE LA OBRA
LOS CODIGOS Y LEYES USUALES
REUNIDOS EN UN SOLO VOLUMEN
DE MAS DE 2,000 PAGINAS RICAMENTE ENCUADERNADO
10 PESOS MONEDA NACIONAL

LOS MISMOS POR SEPARADO:
CON UNA ENCUADERNACION ESPECIAL

1. **Constituciones de la República Argentina**—La Constitucion nacional y las de las 14 provincias argentinas actualmente vigentes, 1 tomo 2 00
2. **Código Civil**—Nueva edicion, segun la última ley de correcciones sancionada el 29 de Setiembre de 1882, aumentada con la correlacion entre sí de las principales disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, 1 tomo 2 00
3. **Código de Comercio**—Nueva edicion seguida de las ordenanzas de Aduana, ley de patentes de invencion y marcas de fábrica; aumentada con la *nueva ley de warrants*, 1 tomo 2 00
4. **Código de procedimientos civiles y comerciales de la capital**, ó sea el mismo Código de procedimientos en vigor en la provincia de Buenos Aires, seguido de la *Ley de organizacion de los tribunales de justicia de la capital y de la coleccion de Leyes y Decretos sobre justicia Federal*, 1 tomo 3 00
5. **Código Penal de la capital**, en vigor igualmente en la provincia de Buenos Aires y otras provincias de la República, 1 tomo 1 00
6. **Código Rural de la Provincia de Buenos Aires**, seguido de la *Ley de tierras* de la misma provincia, 1 tomo 0 40
7. **Colecciones de leyes usuales**—Leyes nacionales y leyes de la Provincia de Buenos Aires actualmente vigentes: Ley de ciudadanía argentina; Decreto sobre la intervencion de los cónsules en las sucesiones intestadas de los súbditos de su nacion; Ley de inmigracion y colonizacion de la República Argentina; Ley orgánica de la Municipalidad de la Capital; Ley sobre venta de tierras de propiedad de la Nacion; Decreto reglamentario del arrendamiento de tierras públicas; Ley de moneda; Ley de espropiacion de bienes; Ley declarando libre de derechos la exportacion de carnes; Estradicion de criminales entre las provincias argentinas; Ley de elecciones nacionales; Ley sobre contabilidad y Organizacion de la contaduría de la Nacion; Ley de telégrafos nacionales; Ley sobre obras públicas; Ley reglamentando los ferro carriles nacionales; Ley orgánica del departamento de ingenieros civiles de la Nacion; Reglamento de la Bolsa de comercio de Buenos Aires; *Leyes de la provincia de Buenos Aires*; Ley de espropiacion; Ley sobre enjuiciamiento de magistrados; Reglamento del Jurado establecido por el artículo 190 de la Constitucion; Ley electoral de la Provincia; Leyes y decretos sobre venta de terrenos y edificaciones en el paraje designado para la fundacion de la Capital «La Plata»; Ley general de ferro-carriles de la Provincia de Buenos Aires, 1 tomo 2 50

2479 S 9.

Lotería de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1/2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Agosto. Los estractos llegan el Sábado 23 de Agosto por la mañana. Perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE A. DELLEZA Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

Lotería Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 50.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público. perm

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3º de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro** ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo.
La 2ª del 1º al 5 de Junio.
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 o/o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—EDUARDO M. NIÑO, Pro-Secretario. 2468 S 1º

LA MANUFACTURA NACIONAL DE J. Daumas
SE HA TRASLADADO
175-Cangallo-177
2499 31

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2406 N 15

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL
Prémio mayor 50,000 ps. m/n.
La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m/n., dividido en quintos de 2 $ m/n.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y chocolate, numeracion negra y al reverso impresion rosada y sello negro, con la inscripcion:
Setiembre 11 de 1884
PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m/n	$ m/n.	160000
Deduccion 25 o/o	"	40000
Al público	$ m/n.	120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
2	"	5000	10000
2	"	2000	4000
5	"	1000	5000
10	"	500	5000
15	"	200	3000
25	"	100	2500
65	"	50	3250
177	"	30	5310
1097	"	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m/n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.
La Comision Administradora.
2343 S 11

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Poca animacion hubo en las acciones de Banco Nacional durante la hora oficial de ayer.

Los precios de estos títulos no han esperimentado alteracion y se mantienen lo mismo que en el último momento del dia anterior. Los especuladores á la baja continúan á la espectativa.

Se anotaron en la pizarra 100 acciones para fin de mes á 159 1/2 y 800 para Setiembre 30 á 158 1/2.

Al contado nada se operó.

Cédulas hipotecarias

La especulacion en cédulas hipotecarias continúa con alguna actividad, notándose una ligera mejora en los precios de la série F.

Durante la hora oficial se apuntaron 70,000 fuertes de la serie E para fin de mes á 86 3/4.

De la serie F se realizaron 24,000 al contado á 81.

Para fin de mes se apuntaron los siguientes lotes:

40,000 á 81.
45,000 á 81 1/8.
10,000 á 81 1/4.
95,000

En otras séries nada se operó durante aquella hora.

Banco de Italia

Se realizaron 15 acciones del Banco de Italia al precio de 175 0/0 al contado.

Es el precio mas alto obtenido hasta hoy por estos títulos.

Teléfono en las colonias

La empresa del Teléfono en Santa-Fé vá á ligar entre sí á todas las colonias de aquella Provincia, por medio de un hilo telefónico.

Capones

Se han realizado por intermedio de los corredores Pereyra y Nevares los siguientes negocios en hacienda lanar:

5.000 capones del partido de Balcarce á 50 pesos mc.
9,000 id del Pergamino y Arrecifes al mismo precio.
2,500 de Chascomús, id id.
2 á 3,000 del Pergamino, raza Lincoln, á 65 pesos á entregar hasta la esquila.

Carbon

Se han vendido dos cargamentos carbon de Cardiff al llegar, en el puerto, á 9 1/2 pesos fuertes la tonelada y 4 o/o de descuento.

—Se han realizado tambien dos cargamentos para los rios á 11 pesos nacionales, al llegar.

Descuentos

Como dia sábado, poco ó nada se hizo ayer en descuentos.

Los banqueros tratan de descontar con liberalidad en la semana entrante.

Ultimo tipo 7 1/2 o/o buenos pagarés.

Letras de Tesorería

Escasean en plaza estos papeles. Los últimos descuentos se han hecho á 7 1/2 o/o.

Cambios

El mercado monetario mejora notablemente, y contribuyen á su normalizacion las últimas medidas adoptadas por los Bancos oficiales.

Ayer se han pasado algunas sumas en cambio particular de 46 1/2 á 46 3/4 peniques sobre Lóndres y de francos 4,88 á 4,80 sobre Francia.

Sobre Hamburgo se ha jirado algo á marcos 3,96, y sobre Montevideo está ofrecido á 3 o/o de premio.

El Banco de la Provincia aun no recibe pedidos para el paquete del 24. Probablemente desde mañana ó pasado se admitirán solicitudes en la oficina respectiva.

No son muchas las necesidades del mercado, de manera que el pedido que se haga á ese establecimiento no ha de ser muy crecido; por otra parte, como decimos mas arriba, se obtiene cambio particular á los mismos tipos á que va á girar ese Banco.

El «Europa»

Anteayer llegó á Génova el vapor italiano *Europa* procedente del Rio de la Plata. Así lo comunica un telegrama recibido ayer de aquel puerto por el agente en esta ciudad.

Tasajo

He aquí un cuadro que demuestra el movimiento habido en carne tasajo en los saladeros del Rio de la Plata durante la quincena que acaba de terminar:

Salida—CUBA—Agosto 13 bergantin Goleta español *Isabelita* Nuevo Paysandú quintales 4,500.

Para España vapor inglés *Trent* de Montevideo 1,164 fardos con 1270 quintales.

Para España vapor francés *Equateur* de Montevideo 537 fardos con 580 quintales.

A la carga—CUBA—Cargado, berg gta española *Prudente*, Mocoretá, qq. 4300; id, pol id, *Celia* Concordia, id 5900 id berg *Oswaldo*, Concordia, Concepcion y Naranjal id 6000, id id *VIII de Abril*, Colon 6000, id pol *Pubilla*, Gualeguay 4500, id pol *Dieguito*, Guaviyú id 5000, idem berg id *Ernesto*, id 7000; id id *Angela* id 6000, id id *Maria Teresa* N. Paysandú y Sacra, 8000, id id *Primitiva*, Casa Blanca, 4000, id id *Gratitud* id 5000: Total, qq: 60,700.

Brasil—Agosto 1º pol esp *Virgen del Cármen*, Colon y Mocoretá qq. 3900; id 2, vapor ing *Trent* Guaviyú fds 1284 id 1680; id id id id Montevideo 11 1000 id 1610; id 4 id italiano *Umberto 1º* id id 2900 id 4340; id 7 berg esp *Moralidad* Ensenada id 5000; id 9 vapor fran. *Equateur* Montevideo id 2971 id 4690; id 9 pol gol esp *Lista* Casa Blanca id 5300; id 11 vap aleman *Corrientes* Santa Elena id 513 id 730; id 11 id id *Id* Casa Blanca id 1000 id 1520; id 11 id id *Id* Montevideo id 585 id 800; id 12 id id *Ohio* Nuevo Paysandú id 1750 id 2510; id 12 id id *Id* Sacra id 1530 id 2000. Total fdos 13533, qq 34080.

Cargado Berg. G. Bra. *Claudio de Vincenzi* Gualeguay qq. 4 600; Id Lug Alem *Hedwig* Puerto Gomez 5.900; Id Berg. Esp. *Gabriela* N. Paysandú 4000—Total qq. 14500.

Oro especial

La especulacion que se venia haciendo en oro especial va tocando á su término, pues no da el resultado que se creia obtener.

La demanda que hay hoy es limitada.

Los napoleones tienen 4 p% de premio y las libras de 3 á 3 1/2; los cóndores, argentinos y brasileras 2 á 2 1/2 p%. Las demás monedas no tienen premio.

La cuestion «onzas» puede darse por concluida.

La Plata

Hoy sale para Lóndres el vapor inglés *La Plata*.

En este buque se embarca el Sr. Sanford de la casa de los Sres. Samuel B. Hale y Ca. Va á Lóndres con el fin de realizar algunos importantes negocios.

—El químico señor Fucker se embarca tambien en este mismo buque á fin de terminar todo lo necesario para la planteacion de una fábrica destinada á beneficiar los residuos de los saladeros.

Dentro de poco tiempo regresará á Buenos Aires.

260,000 quintales

Se calcula en esta cantidad la existencia disponible en tasajo de los saladeros del Rio de La Plata.

La faena está totalmente terminada.

Banco de la Provincia

En los círculos comerciales circulaba ayer el rumor de próximos cambios á efectuarse en el Directorio del Banco de la Provincia y se llegaba hasta señalar nombres propios.

Se agregaba que estos cambios coincidian con el nombramiento de Ministro de Hacienda que debe hacerse en reemplazo del doctor Jorge.

Consignamos el rumor tal cual ha llegado á nuestros oidos.

Lluvia

El telégrafo nos ha comunicado ayer que una benéfica lluvia ha caido en la mayor parte de los partidos de la campaña de Buenos Aires.

La seca que venia alarmando á nuestros hacendados, parece felizmente que no va á continuar.

Banco Hipotecario

Se nos dijo ayer por persona caracterizada que en la sesion celebrada por el Directorio del Banco Hipotecario, se habia resuelto que en los pedidos que se hiciesen á este establecimiento, solo se acordaria una tercera parte, sirviendo de base la última tasacion hecha por la Direccion de Rentas y fijada en la boleta de contribucion directa.

Títulos diversos

Hé aquí los últimos precios al contado:

Acciones del muelle y Aduana de las Catalinas. Por acciones de $f. 1000 á 805, nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 102 1/2 y 7/8 0/0 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1862, 82 0/0.
Id id 1881, 75 0/0.
Id id 1863, 83 1/8 id.
Id id 1876, 88 id nominal.
Bonos Municipales, 79 id.
Deuda Estrangera, oro 94 id.
Acciones de puentes y caminos, 101 id.
Id del Banco Nacional 160 id.
Lloyd Argentino, 121.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175 0/0.
Empréstito Obras del Riachuelo, 92.
Acciones del Gas Primitivo, 1,500 ps. m/c.
Id id gas Argentino, 1100 id.
Certificados del Banco Argentino, 15 o/o.
Id del Banco Nacional, (cuota pagada pesos fuertes), 75.
Id id Belgrano, 5 o/o.
Ferro-carril C. Argentino, por cada accion de lbs. estls. 20—lbs. estls. 23.
Id del Sud, nominal.
Id Norte, id.
Id id de Campana, id.
Propietarios para la Higiene, 50 nominal.
Acciones del tramway Buenos Aires, id.
Fomento de Barracas, 30.
Telégrafo Trasandino, 255 por accion de 150 pfts. chilenos.

Ventas marítimas

La Escribanía de Marina ha intervenido en las siguientes ventas efectuadas ayer.

Chata *Jóven Magdalena*, vendedor German Pots, comprador Enrique Duclos por la suma de 600 ps. m/n.

Queche *Eneas*, vendedores Pedro Garri y Estéban Bracco á Bernardino Ferraiolo por la suma de 1200 pesos.

Venta de propiedades

La Direccion de Rentas Nacionales intervino en las siguientes ventas de propiedades efectuadas en el municipio de la capital.

Rioja entre Venezuela y Méjico, con 19 m. de frente por 49 de fondo en 3232 pesos m/n.
Azcuénaga 220 con 8 por 26 en 3141.
Victoria 571 con 9 por 35 en 16350.
25 de Mayo 365 á 373 con 29 por 35 en 20000.
—Ayacucho 290 con 8 por 62 en 5476.
—Rioja 100, con 8 por 31 en 2723.
—Garantías entre 1ª y 2ª Bella Vista con 10 por 35 en 2066.
—Libertad entre Córdoba y General Viamont con 10 por 27 en 11575.
—Pasco 184, con 19 por 54 en 2686.
Paraná 87, de 8 por 31 en 8840.
—Un campo en territorios nacionales, lote 5, letra D, de la 3ª seccion, compuesto de 10,000 hectáreas en 28,606.

Rentas Nacionales

La Aduana recaudó ayer 36,710 pesos con 23 centavos, en la siguiente forma:

Importacion al contado	30.026 87
Exportacion	5068 26
Letras	1615 10

Durante los dias que han trascurridos del mes sus entradas ascienden á 729,240-37 pesos, habiéndo liquidado ademas ayer en varios documentos, la cantidad de 52,962.

ÚLTIMA HORA

El mercado de acciones del Banco Nacional esperimentó ayer una ligera alza despues de la hora oficial.

Se realizaron para fin de mes como 600 de 160 á 160 1/4. Quedó comprador á este último precio.

Para fin de Setiembre se trataron como 600 á 156, sin dividendo.

—En certificados del Banco Nacional se trataron 600 á 73 3/4 para fin de mes y 200 á 74 para la misma fecha.

Al contado se realizó un lote de 25 á 75.

—En cédulas hipotecarias se trataron 20,000 fuertes de la série F al contado á 81 y como 100,000 para fin de mes de 81 á 18 1/2. Quedó la plaza á este último precio entre comprador y vendedor.

De la série E se trataron 40,000 de 86 3/4 á 87 1/4 para fin de mes, quedando comprador á este último precio.

En otros títulos nada se operó hasta las 5 20 p. m.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Agosto 16.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 181 y detenido 57 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	2
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registros, etc.	2
Id id de copia	1
Id no estar con arreglo á la tarifa	7
Id id id en forma	2
Desigual el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	6
Por no pedir toda la partida	7
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	5
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	4

Pertenecientes á los señores: G. J. O. Bell 1, Ferro Carril del Oeste 1, J. H. Berheim 1, A. Galbisso 2, Santa Marina Giraldi 1, A. Amespil 2, Snell y Ca. 1, Arismendi y Ca. 1, O. Dillenius 2, S. Boote 1, Quintana H. Fernandes 1, Moore y Tudor 3, J. Belando 1, Müller y Ca. 1, Peters hnos. 1, José Suarez 1,

COMISION ENCARGADA
DE LA CONSTRUCCION
DEL HOSPITAL MILITAR

Debiendo procederse á la construccion de las dos primeras secciones de edificio del Hospital Militar, llámase á licitacion por aquella obra.

Los interesados pueden ocurrir al Estado Mayor General del Ejército, donde estarán á la vista los planos y demás antecedentes, y se darán todas las esplicaciones necesarias.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*El Secretario.*
2417 S 11

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
68—Balcarce—68
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
ALSINA 27.
perm

A los estudiantes

Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Arenales núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2116 A 30

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m/n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m/n., dividido en quintos de 1/2 peso m/n.

Los billetes con litografiados en papel color rosa lo impresion azul numeracion negra, fechados:

AGOSTO 19 DE 1884
PROGRAMA

Los billetes á 2 1/2 ps. m/n.		$ m/n. 35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público		$ m/n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	"	500	1,000
6	"	200	1,200
16	"	100	1,000
61	"	20	1,220
124	"	15	1,860
924	"	10	9,240

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m/n. 26,2500

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 19 de Agosto á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m/n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.
Arteaga y Ca
794 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
perm

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 20 DE JULIO DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes MINERVA, los Juéves APOLO.

Para el Uruguay: los Domingos APOLO, los Juéves MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para Bahía Blanca y Patagones: el 1° de cada mes POMONA.—Agente general, *P. Christophersen*, Piedad 162. perm

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor	
5		"	*Taraguy*
10		"	*Rio Paraná*
15		"	*Rio Uruguay*
20		"	*Mensagero*
24		"	*Taraguy*
30		"	*Rio Paraná*

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor	
4		"	*Rio Uruguay*
9		"	*Mensagero*
14		"	*Taraguy*
19		"	*Rio Paraná*
24		"	*Rio Uruguay*
29		"	*Mensagero*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguirán para Montevideo todas vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.
perm.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id.
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera del Rosario
Paraná
Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL VAPOR
Rio Uruguay
Cap. Gerónimo Bisso
los Mártes, Juéves y Sábados
Desde Rosario hasta Santa-Fé
EL VAPOR
Posadas
Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Para pasajes, carga y encomiendas en la Agencia Central, 25 de Mayo 27 y 31.
2491 31

El vapor paquete "Scotia"
Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones
EL DIA 19 DEL CORRIENTE

Este vapor con comodidas para pasajeros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos.

Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS.—Piedad 44. 2530 16

AVISOS

Mucama Se precisa una de 20 ó 22 años, con buenas recomendaciones de moralidad; la que se considere con estas calidades, ocurra á cualquier hora del dia, calle Bolivar N. 53. 2535 23.

Consejo NACIONAL DE EDUCACION.—Remates de materiales—El Domingo 31 del corriente á las 2 p. m. se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sita en la calle de Piedras 414.

Para mas informe ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 324.—*El Secretario* 2523 31.

Aviso Se suplica á la persona que haya encontrado un pequeño espediente conteniendo una demanda ordinaria con una guia y un recibo del F. C. del Sud adjuntos, estraviados el dia de ayer á las dos de la tarde próximamente, en las oficinas del Cabildo ó calles adyacentes, se digne entregarlos en este imprenta ó en la calle Talcahuano núm. 13, que será gratificado. 1p

Esclarecimiento Debo prevenir á mis amigos, que no he dado bajo mi firma, á D. Enrique Vuela, Director del Colegio sito en la calle de General La Madrid núm. 161, ninguna carta ni certificado referente á sus aptitudes ó á su conducta; pues que este servicio lo hice únicamente á D. Enrique Voghera, ayudante que he tenido antes que al Sr. Vuela, y que despues he sabido que es su amigo. Como se vé ambos tienen el mismo nombre y el apellido es casi igual. Con lo espuesto creo que ya no podrá haber confusion.—*José Quiroga*. 2522 1p

Canarios Holandeses, belgas y de cría hambugueses, cantores, criados en el país gallinas, bramas, cochinchinas, polonesas, catalanas y calcutas, desde cuarterones hasta 3 1/4 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases, son todos los animales de raza; gran surtido de jaulas y pájaros del país y extranjeros.—Pajarería Modelo, Calle Alsina 285, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza, 2529 S. 16

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 2 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales,—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario*. 2445 S 25

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.
N. 398 perm.

Consejo Nacional de Educacion.—Remate de materiales.—El dia 21 del corriente á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion sito en la calle del Perú núm. 286 á 290.

Para mas informes acurrir á la Secretaría del Consejo Nacional, Alsina núm. 324.—*El Secretario*. 2413 24

Direccion General de Correos y Telégrafos—Por el presente se cita por segunda y última vez, á D. José B. Ballesteros, ex Administrador de Correos de Bahía Blanca, para que comparezca ante la Secretaría de esta Direccion en el término de diez dias, para arreglar asuntos del servicio que tiene pendientes.—*E. Sacas*, Secretario. 2429 20

Trajes y sombreros para niños de 6 á 12 años á precios médicos por liquidacion de facturas en la mercería calle Suipacha 193 entre Cuyo y Corrientes. 2476 17

Quien desea comprar una imprenta. ¡Gran pichincha! Se venden dos magníficas imprentas.

Se venden tiradas por la mitad de su precio son muy completas, como para diario y como para obras.

Una se vende por 2000 pesos m/n con una máquina Marinoni formato de «El Diario».

La otra se vende en 1500 pesos con una máquina formato «Jesus».

Abran el ojo aficionados no dejen perder esa pichincha. Para verlas y tratar calle Cuyo 79. 2389 19

Sociedad Anónima «SALADERO DE BAHIA BLANCA» Se previene á los Señores Accionistas que la Comision Directiva ha resuelto cobrar una primera cuota de 20 o/o sobre las acciones suscritas, que deberán integrarse desde el dia 16 del corriente.

Los recibos serán firmados por el señor Presidente D. Antonino C. Cambacéres y el Tesorero D. Salvador G Gomez. 2407 18

Al Comercio la casa introductora de Justo F. Sabatté y Ca., se ha trasladado á la calle Maipú 129. 2493 23

Cementerio del Norte El abajo firmado, dueño del sepulcro ubicado en la sepultura primera número 47 y tercera número 43 de la Seccion 12 A, del Cementerio del Norte, pone en conocimiento de las personas que tengan depositados en él algunos cadáveres de propios ó estraños y quieran sacarlos, lo hagan en el término de 60 dias de la fecha, previniéndoles que al que no lo haga en este plazo le serán arrojados al Osario General con la intervencion de quien corresponda.

Por las llaves dirigirse á la calle de Junin 835—Buenos Aires Junio 26 de 1884—*Fortunato Bacigalupo*. 1986 S. 6

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Luisa Ravazzi avisa á su clientela que se ha mudado en la misma calle General Lavalle núm. 339. 2371 S 2

Telégrafo Nacional La oficina de Tres-Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente—*E. Sacas*, Secretario General. 2512 S14

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Gefes y Oficiales que revistan en las Planas Mayores Activa y Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el miércoles 20 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*El Habilitado*. 2456 20

Comisaria General de Guerra.—Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 12 del corriente se dará principio al pago por el mes de Julio último.—Agosto 8 de 1884.—*El Habilitado*. 2445 18

Comisaria General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 18 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Subsecretaría del Ministerio de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas para proveer hasta fin de año, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales y de bazar á medida que se vayan haciendo los pedidos, con sujecion á las bases siguientes; y cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion se encuentran consignados en una relacion que existe en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarias.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié etc de los artículos de medida, por el kilo de los de peso, y así respectivamente: cuyos artículos deberán ser de superior calidad, pudiendo el Gobierno aceptar las propuestas en todo ó en parte, segun los precios que le convengan y reservándose el derecho de rescindir el contrato por los artículos que considere convenientes.

A medida que se hagan los pedidos, las provisiones serán entregadas en el dia en los almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contrato ó contratos que se celebraren, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente, se retardase la licitacion para sostituirlos, los contratistas estarán obligados á continuar la provision hasta la época en que fueren reemplazados, no pudiendo este plazo en ningun caso esceder de tres meses.

El contratista ó contratistas no podrán desistir de la obligacion contraida, y si lo hicieren, incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.

Toda propuesta deberá adjuntar un certificado, que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda Nacional; y al estenderse el contrato deberá ampliar se el depósito, hasta la cantidad de diez mil pesos de la misma moneda.

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se le hubiese espedido orden, en el término, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en el precio.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, conforme á lo prescrito por el Artículo 11 de la Ley Nacional de papel sellado vigente.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que ofrescan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritas que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.—Comisaría General de Marina Julio 18 de 1884.—*El Comisario General*. 2267-18.

Comisaría Gral. de Inmigracion
LICITACION

No habiendo sido aceptadas por el Ministerio del Interior las propuestas presentadas para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales del Uruguay y del Paraná hasta Santa Fé, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas y separadamente cada uno de dichos servicios, la cual tendrá lugar el dia 28 de Agosto á la 1 p. m. en punto.

Dichas propuestas dirijidas al señor al Sr. Comisario General serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos á la órden del Sr. Ministro del Interior, del 5 o/o del inciso anual, cuyo servicio se proponga. Este depósito será duplicado por el licitador, cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la reparticion, calle 25 de Mayo núm. 215, desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones de las presentadas despues del término fijado debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio respectivo para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó dichas propuestas.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1 *El Secretario* 2484 28

LOTERIA
DE
Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m/n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999;—El valor del billete es de 2 1/2 ps. m/n., dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Agosto 4 de 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 ps. m/n.—Ps. m/n.		35000
Deduccion 25 p%		8750
Al público	ps. m/n.	26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	"	500	1000
6	"	200	1200
10	"	100	1000
61	"	20	1220
126	"	15	1890
994	"	10	9940

1200 suertes ó 600 en quintos...... $ m/n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana
Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—
La Comision Administradora. perm.

Comision de Higiene de la Seccion 10

Se avisa al público y en particular al vecindario de la parroquia de Balvanera y San Cristóbal que en la Oficina de esta Comision calle Rivadavia núm. 1250 (altos), se vacuna todos los dias Juéves de 2 á 3 p. m., advirtiendo al mismo tiempo que el virus que se emplea es de procedencia animal del Conservatorio de Santa Catalina dejando á eleccion de las personas, optar por el de procedencia humana.

Pues se les avisa á las padres de familia que sus hijos no son recibidos bajo ningun pretesto en las escuelas del Estado sin ir munido del correspondiente certificado de vacuna.—*La Comision*. 2506 21

PROVINCIA DE ENTRE-RIOS
Aviso Oficial
LICITACION

En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno.

Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22.

Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente.

Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m/n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo.

Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantia por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20,000 m/n).

El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

Semillas de Alfalfa
DEL
PAIS Ó BONAERENSES
EXTRA PURIFICADA

Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de
VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA
201—CALLE ALSINA—201
BUENOS AIRES
2271 pm.

Consejo Nacional de Educacion
REMATE DE MATERIALES

El Domingo 24 de Agosto á las 2 p. m., se procederá á rematar los materiales existentes en la propiedad del Consejo Nacional de Educacion, sito en la calle de Callao núms. 210 á 220.

Para mas informes ocurrir á la Secretaría del Consejo Nacional de Educacion calle de Alsina núm. 324.—*El Secretario*. 2344 24

AVISO OFICIAL
Departamento Nacional
DE AGRICULTURA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber: Que D. Antolin R. Funes ha solicitado un aprovechamiento de picanillas en las costas del San Gerónimo y Caraguatí, desde la desembocadura del Rey hasta el Timbolí (Chaco). —Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—*Julio Victorica*. 2211 A 24

25 Place Vendôme 25
CHARVET
CHEMISIER
De S. A. R. le Prince de Galles
A de S. M. le Roi d'Espagne
PARIS

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
225 perm.

Florencio F. Carreras
REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate, de fincas, campos, terrenos y menajes: como asímismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata.—Escritorio: calle Bolivar núm. 68. 2420 S 7

EL DOCTOR
R. MONES CAZON
ABOGADO

Ha trasladado su Estudio y domicilio á la calle de
169—VENEZUELA—169
2453 29

A la Ciudad de Lóndres
38-PERU-38

AVISO A LAS SEÑORAS

EXPOSICION EL LUNES 18 DE AGOSTO de Sederías de última novedad, granadinas negras y de fantasía, confecciones, vestidos y tapados para Señoras, Señoritas y Niñas; gorras y sombreros, géneros para vestidos (nuevo surtido), etc., etc.

SEDERIAS

Taffetas glacé, *ottomanes*, mil rayas, desde m/n. 15 ps. vara.
Taffetas glacé liso, labrado y con flores terciopelo, Surah glacé liso labrado y con flores terciopelo. Satin merveilleux glacé. Satin duchesse glacé. Marquise glacé. Ottoman glacé. Brocatelas con flores de terciopelo. Artículo de alta novedad. Satin merveilleux liso de mas de 100 tintes, todos de moda.
Nuestro surtido en sedas lisas de colores es incomparable.
Todos los tintes son completamente nuevos y en combinacion con todos nuestros géneros de fantasía de lana y de seda.
Granadinas de colores. Granadinas glacées (deux tons.) Granadinas con flores de terciopelo. Granadinas (Merveille) «Etincelle» Granadinas con terciopelo. Granadinas con baston de terciopelo. Granadinas negras, labradas, rayadas, con flores de terciopelo, con cuadritos de terciopelo, con motitas de terciopelo. Granadinas lisas, doble tejido, caneras, torchon, etc.
Géneros de fantasía y lisos para vestidos, nuevo surtido.

CONFECCIONES

Tapados alta novedad, formas, tejidos y guarniciones de última moda.
Costumes ó vestidos hechos, surtido único en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.

MODAS

Gorras y sombreros, modelos exclusivos á nuestra casa, etc., etc.
Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar visto su estension, estarán en venta desde el Lúnes 18 de Agosto.

A la Ciudad de Lonores. 38, Calle Perú, 38
EXPOSICION el LUNES 18 de AGOSTO y dias siguientes
2526 28

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Portalis Freres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la prefe sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber nsayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO
106-CALLE DE PIEDAD-106
N492 perm.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores*, *infartos*, *humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantia de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde. *Blancard* PHARMACIEN A PARIS RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES
209

PORTALIS FRERES
CARBONNIER & Ca.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MA PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

JARABE DE BLAYN

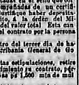

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados*, *Grippa*, *Tos*, *Coqueluche*, *Males de garganta*, *Catharro pulmonar*, *Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga*. Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.—En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hos y Ca; [illegible] y Ca.

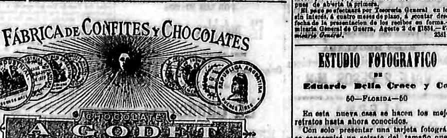

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa compuesteras, etc.
BUENOS AIRES
perm

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recicido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 67 perm

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empesar cuantas veces sea necesario.

Direccion General de Rentas
DE LA NACION
Licitacion

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la confeccion de doscientos vestuarios de verano para los marineros al servicio de las Aduanas. Dichos vestuarios se componen de las siguientes piezas:

2 camisetas de brin, dos id de punto, dos pantalones de brin, dos calzoncillos de lienzo, dos pares calzado, una faja ó cinturon de suela y una gorra con cinta y funda.

Las propuestas deben presentarse cerradas en el sello de pesos 5, y acompañadas de muestras de los géneros que deben emplearse y de un certificado de depósito del Banco Nacional á la órden de esta Direccion, por el cual se justifique que el interesado ha entregado el 5 p% sobre el valor de la suma en que aprecie el costo de los vestuarios.

Cumpliendo el plazo que lo será el 16 del mes de Agosto próximo, las propuestas se abrirán en presencia de los licitantes que se hallen presentes y con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

Siendo entendido que el interesado cuya propuesta haya sido aceptada debe hacer entrega de los vestuarios, á mas tardar hasta el 15 de Octubre.—Buenos Aires, Julio 16 de 1884.—*S. S. Boado*, Secretario. 2170 A 16

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
187 TACUARI 187

Se reciben esternas, pupilas y medias pupilas. Las discipulas elijirán y sacarán matrícula para los ramos en que deseen instruirse.

La gimnasia, sistema Gifford, es enseñado por la Directora.

Las clases se abrirán el 1° de Agosto.—La Directora, *D. B. de Lieche*. 2266 A 23

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Comisaria de Guerra
Licitacion para la provision de 800 caballos

El 2 de Setiembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejercito, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada bajo las bases siguientes:

Los caballos seran de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos

El término para la entrega será fijado por proponentes debiendo ser efectuada en Choele Choel.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 o/o del valor total. Esta cantidad será doblada, al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas ps 1,500 m/n de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Agosto 2 de 1884.—*El Comisario General*. 2381-S2

ESTUDIO FOTOGRAFICO
DE
Eduardo Della Croce y Co.
50—FLORIDA—50

En esta nueva casa se hacen los mejores retratos hasta ahora conocidos.

Con solo presentar una tarjeta fotográfica, se conseguirá un retrato del tamaño que se desee, y de un exacto parecido sea al lapiz, al óleo, al pastel, etc.

A retratarse pues, Florida 50.
2467 S 11.

Ferro-Carril del Oeste
Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa

Se previene al público que los abajo firmados han contratado, con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice-versa.

Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m.

En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130.
En La Plata id calle 49 entre 4 y 5.
En Tolosa id id núm. 1

Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto de las encomiendas, y para el envío y descarga de mercaderías en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público.

Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.

José Camilo Torres y Ca.

NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando los muestrarios que crean convenientes.
1968 S 25

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2474 S11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) hasta Ojo de Agua (provincia de Santiago).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—E. Sacas 2521 S16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2520 S20

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Pehuajó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2459 S12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde la Estacion Chajarí á San José de Feliciano hoy La Paz (E. R.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en los capítulos XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Paraná el 3 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2403 S 3

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo desde la Colonia Esperanza hasta la Colonia Providencia, pasando por la Colonia Progreso, en combinacion con los chasques que envien los Jefes de los Fortines Los Ejes y Soledad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos de Santa Fé el 27 de Agosto á las 3 p. m. —*E. Sacas*. 2302 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante tres años haciendo dos viajes redondos mensuales en las líneas siguientes:

1° Desde Salta hasta Cafayate pasando por Cerrillos Rosario de Lerma, Chicoana, La Peña, Guachipas, San Cárlos, El Cármen, Molinos, y Cachi por mensagerías

2° De Cofayate á La Peña, por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2299 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo viajes diarios desde Campana á Baaltoncin de la Cruz tres veces por semana desde este punto á Luján.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos el 27 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2299 A 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal en cada línea.

1° De San Juan á Jachal por mensagerías.

2° De Jachal á Guandacol por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General y Ciudad de San Juan el 23 de Agosto á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2353 A 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagería durante un año, haciendo de los viajes redondos semanales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) hasta la Colonia Sarmiento, pasando por la de Umboldt, Gradley y Felecia y Cavour.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de Correos de Santa Fé el 22 de Agosto de 1884 á las 3 p. m.—*E. Sacas*. 2252 A 22

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que usa en una en todas partes del mundo.

Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

San Martin—24
perm La ADMINISTRACION.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desinfecta la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

Direccion General de Escuelas
DE LA
Provincia de Buenos-Aires

En virtud de la ordenanza sancionada por el Consejo General de Educacion en su sesion del próximo pasado mes, se hace saber á todos los preceptores y sub-preceptores diplomados de los dos sexos, que deseen ejercer el profesorado en las escuelas comunes de la provincia, que pueden presentarse en esta Direccion, en donde inmediatamente serán ocupados.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*El Secretario*. 2472-20

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza á D. José Angueira, á fin de que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á efecto de ser notificado de un auto recaido en la causa seguida á Fabian y Juan José Fernandez Blanco por robo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Bartolomé Martin*. 2531 19

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin, se notifica á D. Emilio Cabal la providencia que á continuacion se trascribe, recaida en la demanda que le ha interpuesto D. José Amand en representacion de D. Felipe Bozzo por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—A juicio verbal señalándose el dia 21 del corriente á las dos de la tarde notificándose al demandado por edictos esta providencia.—*Tedin*.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*José Martin*, Secretario. 2508 21

Por disposicion del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. D. Virgilio M. Tedin se notifica á D. Emilio Cabal la providencia que á continuacion se trascribe recaida en la demanda que le ha interpuesto D. José Armani en representacion de los Sres. Canova hermanos, por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Julio 26 de 1884. Por presentado en cuanto há lugar, habiéndose por constituido el domicilio que se determina, se le tiene por parte á mérito del poder exhibido y de la demanda que se deduce, traslado.—*Tedin*.—Buenos Aires Agosto 12 de 1884.—*José Martin*, Secretario. 2509 21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2516 S19

Por disposicion señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor Luis D. A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña ANTONIA CARENZO de OLIVARI ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y secretaria del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 23 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2370 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña FLORENCIA HERNANDEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Juan Rodriguez*. 2268 A 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Ignacio Madariaga ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2282 A 10

Por disposicion de *D. Teruncio Martinez* Juez Comisario del concurso formado á los Sres. DUARTE y WRIGHT, que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia Mártes veinte y seis de Agosto á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. 2401 26

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Cepdevila*; se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Betaro de Cuneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría del Dr. Mariano I. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público. 2346 S 12

JUZGADO DE LO CRIMINAL DE LA CAPITAL.—El señor Juez del Crimen de la Capital *doctor don Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por tercera y última vez al prófugo CECILIO POVEDA, para que dentro del término de nueve dias, comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1884.—*Pastor Lacasa*, Secretario. 2435 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANTONIO BENVENUTO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Roque Repetto*. 2143 A 18.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA BENAVIDES DE MARAMBIO, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2226 A 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CORNELIA URDINARRAIN DE BASAVILBASO, se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 30 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2369 S 6

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Paulina Sotoca de Bertoletti, ya sean acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1884.—*Eduardo Munilla*. 2367 S 3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ALBERTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto*. 2375 S 7

Candegabe 2, Diego Erhart 1, Astoni hnos. 1, Repetto Parpaglioni y Ca. 1, Almagro Araujo y Ca. 1, Angel Costa 1, Parry y Ca. 7, Lagos Macgregor y Ca. 1, Monsegur 2, Adolfo Hoppmann y Ca. 1, Segismundo Wolf 1, Femilian Cousin 2, Rolleri hnos. 1, Labarthe Casenave y Ca. 2, Caride hnos. 1, Doussan Fréres 1, R. Bossi y Ca. 2, Oliveri y Sagasti 1, L. Renandiere 1, Zeberbuhler y Ca. 3, Osborne y Ca. 1, Schneidewind y Ca. 1, F. Francioni y Ca. 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina*.—Conforme—*Bastilli*. Oficial 1°.

Mercado Constitucion

Agosto 16.

53 wagones entrados con una variedad de frutos durante dos dias y entre ellos 7200 arbs lana. El estado del mercado en lanas flojo, en lanares y vacunos firme y con interes, en los demás frutos sin variacion. Las operaciones realizadas hoy son de poca importancia debido al mal tiempo.

Ventas de hoy.

160 arbs lana de borrega buena por E. Casaux ps. 68.

Vacunos—60 cueros campo superiores por Bezley 160 ps. 100 id id id Casaux 158 id, 30 id buenos y nonatos V y Aguirre 159 y 105.

Potros—15 cueros campo sup. por Casaux ps 54; 20 id id id id N. Aguirre id 50; 15 id id id Bezley id 50.

Cerda—20 arrobas cerda buena, por Casaux ps 154; 15 id id id id N. y Aguirre id 150.

Lanares—150 docenas estacion especiales y desechos, por Casaux 25 1/2, 16 rls lib; 150 id id id id id N. y Aguirre 24, 15, 13 id id; 150 id id menos id id Bezley 22, 14 id id.

Corderitos—100 docenas corderitos sup. por Bezley ps. 17; 100 id id id Casaux id 16, 200 id id id N. y Aguirre id 16 1/2.

Mercado 11 de Setiembre

Agosto 16.

238 wagones entrados durante dos dias con una variedad de frutos, entre ellos 1500 arrobas lana, 1486 bolsas harina, 3398 bolsas de trigo, 4296 bolsas maiz, 98 bordalesas sebo, 983 cueros vacunos, 121 cueros de potros y 264 fardos potro. El estado del mercado en lanares, corderitos, cerda, sebo continuan sus precios flojos; vacunos, potros y trigo sostenidos, con interés; maiz no tiene variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy: 350 cueros de campo superiores por Balieto á ps. 160; 120 id id id id Chililado id 160; 100 id id buenos id L. y Benites id 158; 60 id nonatos y becerros buenos id los mismos id 150 y 115.

Potros—15 cueros de campo buenos por L. y Benites á ps. 50; 30 id id regulares id Balieto id 48.

Lanares—250 docs. estacion de matadero especiales y superiores por A. Ojea á 24 1/2 y 22 1/2 rls. lb; 50 id id id id E. Casey 23 1/2 id; 300 id id campo especiales buenos y desechos id G. y Murature id 25, 20 1/2, 16 y 14 id; 200 id id id superiores id id Chililado 23 y 16 id; 220 id id id id id id Ojea 23, 20 y 14 id.

Corderitos—200 docs cueros de coritos por H. y Benites á ps. 15; 150 id id id regulares id Balieto id id 14; 200 id id id Ojea id id 14.

Cerda—25 arb cerda de potro buena por H. y Benites á ps. 146.

Sebo—20 bes sebo de esportacion bueno por Ojea á ps. 41; 5 id id id campo pisado id id el mismo id 23; 15 id id id Belando id 39; 13 id id id Robbio 39.

Trigo—800 bls trigo de los rios superior las 9 arbs por Robbio á ps 145; 400 fgs id id id id G. y Galindez id 140; 200 id id francés id id Leguinecili ps. 145; 180 id id del Salado id id Tarigo id 140.

Maiz—100 fg. maiz amarillo desgranado superior por Tarigo ps 47, 150 id id morocho bueno Kenny 44, 300 id id id regular, Robbio 43, 100 id id inferiores, Tarigo 41, 40 id id en espiga bueno Zoppi 60, 100 id id desgranado averiado Benvenuto 32.

Harina—600 b harina clase regular por C. y Galindez ps. 20 1/2 la arb.

Alfalfa—50 fardos pasto bueno por Santa Maria ps 550 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 16 DE AGOSTO

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
S. y Mandia	C. Ferreyra	Chascomús	85
M. Paz y Ca.	A. Rodriguez	Moreno	40
M. Alvarez é hijo	R. Morano	Monte	100
Id id	F. Greco	Salto	70
G. Almeiza	S. Melo	Pilar	40
Id id	M. Valdez	Castelli	64
Juan Vasquez	F. Baez	Las Conchas	48
Podestá hnos.	J. M. Ferreira	Pila	138
L. Lynch y Ca.	P. Uturraldi	Matanza	42
Rómulo Diaz	B. Cufré	Moreno	
Juan Davison	C. Delzado	Cañuelas	
Atanasio Ceballos	S. Negro	Id	
L. y Moores	A. Gonzalez	Maipú	1
Id id	M. de Elia	Id	
Id id	E. Maiceni	Id	
			100

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 420, 400, 380, 350, 320, 300, 274.
Segundo id id 240, 230.
Matanza general 210, 200, 180, 150, 120, 100.
Cueros de novillo 160, 155, 150, 140 130.
Id de vaca 105, 100, 98.
Terneros grandes 190, 170
Id chicos 140.
Capones 35 á 50.
Matanza de reses 616 cabezas.
Id id terneros 120 id

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex* y *Apolo* de Montevio, *Amazone* de Burdeos, *Pampa* del Havre. El lúnes *Cosmos* y *Minerva* del Uruguay, *General Racedo*, *Pingo* y *Diana* del Rosario. Anuncian salida para hoy: *Silex* y *Apolo* para Uruguay y *La Plata* para Southampton, cerrádose la balija para este último en la oficina de Correos á las 2 p. m. Para el lúnes *Cosmos* y *Minerva* para Montevideo, *Polcevera* para Génova, cerrándose la balija para este último en la oficina de correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR

Agosto 16.

Jhom Brodersen, bra danesa de 325 tons cap. F. Bugge de Hamburgo el 48 de Mayo á W. Joate con 950 damajuanas aguardiente, id 170 frasqueras ginebra, 3 cj eter, 3555 piedras 200 cj ácido, 30 c cristales 17 c porcelana 509 canastas vidrios, 485 damajuanas liquidos.

Mentor, bca noruega de 524 tons cap S. Samoelsen de Liverpool el 3 de Junio á A. Devoto con 1029 rieles acero 5296 caños, 6760 piezas accesorias 351 tapas.

Muriel, bca inglesa de 535 ton cap J. Bath de Leith el 4 de Junio á la compañia del gas con 856 tons 8 quintales carbon.

Auvenire, bca italiana de 398 tons cap A. Sinetti de Cardiff el 10 de Mayo á orden con 626 tons carbon.

Fede, barca italiana de 753 ton cap D. Carreguo de Cardiff el 20 Mayo á Borzone con 1127 tons carbon.

Charles F. Ward, barca americana de 515 tons cap J. Beheman de Boston el 13 de Junio á Roberts con 25,700 piezas con 404,758 piés madera.

Stormy Petrel, barca inglesa de 500 tons cap D. Charlies de Leith el 29 de Mayo á Green Johnson con 781 tons carbon.

Formica, barca noruega de 403 tons cap J. Abrahansen de Chistiannia el 29 de Mayo á Orden con 1 cajon nueses y 61985 tablas cepilladas.

Gehon, barca italiana de 498 tons cap E. Batocchi de Cardiff el 21 de Abril con 813 tons carbon.

Amazone, vap francés, de 1918 toneladas, cap Moreau, de Burdeos, á M. O. Donos con: á Cholle Bellon 3 cj paraguas, 6 cj agua mineral, Feuillan y Ca., 293 bords vino, 17 bocoyes quesos, 50 cj sardinas, 20 cjs arenques. R. Solary 10 cjs papel, 1 cj conservas, 1 cj muestras, S. Lalanne 32 cjs conservas, 5 cjs trufas; Parry 100 id cognac. Moore Tudor 750 cj id, Sommer 2 cajones perfumeria, 7 id id, Poillot 2 cj merc, Cartier 8 piezas fierro, E. Picasso 1 cj mod, Rodriguez 1 cj música, Casan 1 cj tejidos, órden 13 cj licores 1 cj merc 3 cj merc 1 cj bordados 1 cj modas 14 cj merc 4 cj merc 3 cj merc 7 cj id 3 cj tejidos 2 cj confecciones 3 cj pieles 13 cj art diversos 6 cj pasamaneria 3 cj merceria 3 cj modas 15 cj tejidos, Cibils 1 cj modas; Portalis O. 3 cj mtras, Challe B. 5 cj confecciones y flores, Laserre 4 cj paraguas y tejidos, Lajouane 1 cj libreria, Uriburu 14 con 7500 fcos, Tornquinst 7 cj tejidos, Shintener 4 cj relojes y joyeria, Villanueva S. 5 cj abanico y lenceria, Grambin 1 cajon camisas, Iturriaga 3 cj tejidos etc., G. Fernandez 17 cj art. diversos, Bompet 1 cj joyeria, Cabanius 1 cj braseros, Etcheparebordа 1 cj libreria, Capdeville 7 cj confecciones, etc., Charat 1 cj relojes, M. Grianet 50 cj cabulleria, B. Busochi 1 cj música, Moreno 1 cj lenceria, Tornquirst 1 cj peines, Bert 8 bords vino. Blanchard 1 cj porcelana, A. Huts 11 cj licores, Hastmann 1 cj nueces, Giron 29 cj licores y conservas, V. Gutierres 500 cj sardinas, A. Devoto 200 bords vino, Pedeflous 100 id id, 500 cj bitter 200 cj ajenjo, Peters Hnos. 200 bords vino, Rocha Hnos. 100 id id, Nieva Hnos. 150 id id, Aden 3 cj pieles 24 cj id 1 cj id 1 cj id 14 cj licores, H. Koch 4 cajones sedas 1 cajon camisas, Yambert 7 cj licores, Simon 8 bordas vino; P Agote 2 id id; Hirsch 1 cj licores, 1 cj carton; D F 200 bords vino; Campodónico 2 coscos id; Portalis O 14 fdos corchos; Day 70 cj cognac; Perez 1 cj vino; Belgrano 5 bocoyes queso; A Dirube 4 cj papel para cigarrillos; E Mendez 14 cj id id; Cabroja 11 cj id id; Giron 16 cj 17 fdos conservas; Herbin 1 cj lenceria; Frascarolo 3 cj mercs; Barran 200 cj cognac Kirschbaum 2 bords vino; Moller 4 cj conservas; Dillenius 1 cj 1 fdo relojeria; Bemberg 2 c sederias; Chayla 14 id; Roch 1 c mercs; Portalis O. 52 c licores, 25 c bitter, 21 c frutas conservadas, 10 c cognac, 1 c jalea, 6 legumbres; Gerson 1 c joyeria—De Rio Janeiro—A. J. Conceiçao, 1 c, 1 ruega máquina, 2 barra guyaba; S. Rosa 106 sacos café; F. Mendez 12 c 76 bts tabaco, 40 barra miel; Carna 20 sacos ostras, 17 canastos legumbres, órden 1 ciervo 1 c plantas—Para Rosario—Granara 8 c papel de cigarrillo

ENTRADAS DE LOS RIOS

Agosto 13.

Tridente, vapor francés de Santa Fé á P. Christophersen con: Alais E. Fliess 550 bsas harina; J. Calvo 131 id id; Spinetto L. Ca. 8 id id id R. Llovet y M. 1 paquete con 160 ps. m/n; J. D. Costa 1 c encomiendas; Arteaga Ca. 1 paquete con 800 ps. m/n; G. White 1 encomiendas; Diego Saavedra 1 paquete con 1200 ps. m/n; Bemberg Ca. 1 bolsita encomiendas; A. Noguez Ca. 1 bto id; H Ceballos 1 c id.

G. Racedo, vap nac del Rosario á D. Bruce hijo con: J. C. Robbio 334 bsas trigo 900 bsas harina; Repetto y P. 506 cjs pasas; J. Leon 110 fdos tabaco; E. Hammer 1 barril encomiendas; E. Piaggio, 1 sobre con 269 ps 42 cts m/n; Wedekind F. y Ca., 1 cj encomiendas; A. B. Shaw, 2 cjs id; B. Mitre y Vedia, 1 lio 2 cjs id; H. del Villar, 1 bto, 1 baul idem; D. Brucelijo, 1 paquete id.

Posadas, vapor nacional de Santa-Fé, á T. Nocetl, con: órden, 500 bolsas harina; E A *Fliess*, 489 id id; Marenco y Ca., 5 bord vino, 69 cjs descarozados, 1 cj dulces, 1 bord cepas 1 id aceitunas; Noceti, 1 sobre con 580.07 ps. sea moneda nacional; T. Stadtman, 1 bca encomiendas; M. Arnold, 1 paquete con 400 pesos nacionales; Arrufó, 1 canasto encomiendas; J. C. Erhechar 1 paq. id; Mantels y P. 1 rollo id; C. C. de Blanco 1 c id; Banco Nacional 1 c con 14.004 ps. m/n.; G. Puente 1 bulto encomiendas.

Meteoro, vapor nacional de Santa-Fé á P. Risso con: J. Cuffini 200 bsas. harina; H. Algell 200 id id; J. Parpar 1 c encomiendas; N. C. de Cordero 1 c id; A. Garcia 1 c id; Vidiella y Ca., 1 paquete id; órden 1 c id; Riva y S. 1 c id.

Rio Nevera, vap. de la colonia á W. Sanson con para la Ca. Esportadora de carnes congeladas 4461 capones helados 7920 riñones 443 lenguas.

J. Mariquita, bdra. de Baradero á Nuñez con 7000 k pipas.

J. Rosita, bdra. de Ajó á Barrios con 3768 botellas.

Calcáreo, pbot de Paraná á Gagliardo con 250 tons piedra cal.

Josefina, gta de Gualeguaychú á Maldonado con 25000 ks maiz.

Rio de la Plata, vap oriental de Uruguay á P. Risso con: Quesada y Ca. 1 fardito mercs; F. Marti 1 cajon oncis; P. Risso 1 c plantas 1 jaula con una gallineta; J. Villarino 1 paquete con 31 ps 24 cent. m/n.; L. Barcos 1 c encds; M. T. Sanchez 1 id id—De tránsito para Montevideo 1813 btos mercs.

Villa del Salto, vap oriental de Montevideo á P. Risso con L. Bazelli 1 bto encds; J. Devencdetti 1 paquete id; M. Faria 1 fdo id; J. C. 1 id id; M. O. 4 id id; J. S. 4 id id; C. A. de Benites 1 paquete id; E. Tornquist 5 id id. Valle Ca. 1 c id, T. J. de Urquiza 1 c id, A. Estrada 1 c. id, A. Forgues 1 lio 2 c id A. Iranano 1 c id, L. E. Lodró 1 c id A. Well, 2 c id, N. Schiaffino 1 paq con 64 lb, V de Giuliani 1 id de encomienda; T G Hartmann 1 id id; A. Estrada 1 id id; R. Espora 1 paquete id, Enecart Hnos 1 bsa con 4,000 p m/n Banoza Ca 1 c con 9400 p m/n. Superville, 600 con 4000 p m/n. Banoza Ca. 1 c con 9400 p m/n. Superville 1 bord con 30,000 m/n. De tránsito para Uruguay 135 bultos mercaderias

SALIDAS

Rio de la Plata, vapor oriental para Montevideo.
Villa del Salto, id id Uruguay.
General Racedo, id nacional para Rosario.
Meteoro, id id Rosario.
Tridente, id francés para Rosario.
Posadas, id nacional para Rosario.
Kepler, id belga para Nueva York.

Vapores á salir para ultramar

Agosto

14	*Magellan* (desde Montevideo)......	Pacifico
15	*Polcevera*..................	Génova
15	*Hercule*..................	Amberes
15	*Kepler*..................	Nueva York
15	*Delambre*..................	Amberes
15	*Ilios*..................	Amberes
16	*Sextos*..................	Pacifico
18	*Provence*..................	Génova
18	*Galicia* (desde Montevideo)......	Liverpool
18	*La Plata*..................	Southampton
21	*Leibnitz*..................	Amberes
21	*Amazone*..................	Burdeos
25	*Rio Negro*..................	Havre
25	*Lisaboa*..................	Hamburgo
26	*Britannia* (desde Montevideo)......	Pacifico
28	*Nord America*..................	Génova
30	*Pampa*..................	Havre
30	*Ville del Rosario*..................	Havre

Vapores esperados de Ultramar

Agosto

14	*Magellan* (en Montevideo)......	Liverpool
15	*Paraná*..................	Havre
15	*Hannover*..................	Bremen
16	*Sextos* (en Montevideo)......	Hamburgo
16	*Amazone*..................	Burdeos
16	*Tycho Brahe*..................	Lóndres
16	*Lissabon*..................	Hamburgo
17	*Galicia* (en Montevideo)......	Pacifico
17	*Nord América*..................	Génova
18	*Buffon*..................	Liverpool

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se cita, llama y emplaza al testigo MIGUEL NAVARRO, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Miguel Spora y Bernabé Astudillo por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 2475 19

Se hace saber al prófugo ANTONIO BOLDRINI que en la causa que por estafa se le sigue á él y á MARTIN AYESTARAN, el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Agosto 12 de 1884—Atenta la precedente nota del actuario; autos para definitiva; haciéndose saber esta providencia por edictos al prófugo Antonio Boldrini, durante cinco dias.—Torres—Ante mí: L. M. Gonzalez, Secretario.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884—L. *M. Gonzalez*, Secretario. 2477 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. CATALINA VALERGA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de Dr. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio 29 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 2311 S 4

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Criminal de la capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Francisco PENONGELLI (a) Cecilio, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 2465 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. *Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo EDUARDO MAGRASI, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1884—*Roman Bourel.* 2466 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGO DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—*Pedro Bernstet.* 2450 S 14

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se proceda por el Agrimensor don Eduardo Castex á mensurar un campo de propiedad de don Máximo Hoffman ubicado en el Partido de Coronel Suarez, compuesto de 2000 hectáreas lindando por el Nord-Este con Juan Lopez, y Ramon Santamarina, por el Sud-Este con Sandalio Lopez por el Sud-Oeste terrenos del Estado y por el Nord-Este con Manuel Olivera.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano adscripto.
Se dará principio á la operacion el dia 20 de Agosto.—*Eduardo Castex.* 2417 20

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio *doctor don Gabriel Lársen del Castaño* se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2426 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez.* Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustes*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—*José M. Orisman.* 2433 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ D. SANTIAGO y Da. ANGELA SEMORILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro de dicho término por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1884.—*Eduardo Mansilla*, Escribano Público. 2418 S 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AMALIA VALLE DE SANCHEZ, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2419 S 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LORENZO ROCHA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2390 S 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO LALHAYE á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *doctor don Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GERVASIO LOPEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2228 A 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. SATURNINA GENES por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1884—*Manuel Garay.* 2345 S 5.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL SANCHEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires Julio 29 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 2237 A 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á Doña LUISA BENETTI, para que dentro de dicho término, comparezca por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de Don Ramon Meza, donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos que contra ella ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 20,000 ps m/c ó sean 1570 ps con 556 milésimos m|n oro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente con arreglo á lo dispuesto por el art. 90 del Cod. de Proc.—La Plata, Julio 8 de 1884.—*F. A. Gonzalez*, Banco Hipotecario. 2155 31

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias al representante del establecimiento de estudios fundado en el Colegio de la Union que debe comparecer dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, por sí ó por medio de apoderado, en el incidente de la testamentaria de Don Pedro Semellera promovido por el representante de dicha testamentaria, solicitándose declare prescripta una hipoteca constituida con fecha 26 de Marzo de 1819, por la suma de cuatrocientos pesos á favor del citado establecimiento bajo apercibimiento de que [illegible] se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires Agosto 1º de 1884 *Juan Rodriguez*, Secretario. 2356 19.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Nicolás Costa y Da. Simona Bacco se presentarán ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze, dentro del término de treinta dias contados de la fecha y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 29 de 1884.—*Natalio A Ponce*, Escribano Secretario. 2359 S 6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS ESTERMAYER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 23 de 1884.—*Roque Repetto*, Escribano Secretario. 2341 A 29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS E. GARCIA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. Máson á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Manuel Garay.* 2385 S 11

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental [illegible] 2374 S 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CLARA FLORES ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan por su Juzgado y secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez* Secretario. 2292 S1

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. TORIBIO AQUINO, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2231 A 31

Por disposicion del señor Juez 1ra. Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Cármen Gubriela de Navarro Viola por cualquier título para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí, ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 15 de 1884. *Manuel Garay.* 2187 A 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita llamo y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ BRACCO para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Máson á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1884.—*Manuel Garay.* 2198 A 23.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

AGOSTO

Sábado	16	—2o. remate de carneros de Lozano, en Alsina 78, y las 2.
Mártes	19	—Carneros de Basualdo, en Alsina 78, á las 2.
Mártes	19	—Carneros de E. Duportal, en Alsina 78, á las 2 1/2.
Miércoles	20	—Carneros de Altalaguirre, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles	20	—Carneros de E. Martinez de Hoz, en Alsina 78, á las 2 1/2.
Sábado	23	—Judicial—Casa Gral. Lavalle 288, Base $ 1311 22 m|n oro, á las 3.
Sábado	23	—Dos casas en Ayacucho, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes	29	—Carneros de Ocampo Hnos, en Alsina 78, á las 2.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* sangre pura original negrete de la cabaña EL ROSARIO de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año dos remates y fijar la primera de las indicadas fechas debido á solicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofreceremos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña EL ROSARIO.

ADOLFO BULLRICH y Ca.—ALSINA 78 1763 S 18

POR LOS MISMOS

De una espléndida
Area de campo
8750 HECTAREAS
ó sean 3 1|2 leguas kilométricas
SITUADAS EN LA SECCION 3a
De los campos cedidos por el Gobierno
DE BUENOS AIRES ÁL GOBIERNO DE LA NACION
A 12 leguas del F. C. del Sud
Que va á Bahia Blanca
INMEDIATOS Á CARHUÉ Y PUAN
PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS
Conocidos por de LELOIR
¡SIN BASE SIN BASE!
En nuestra casa Alsina 78
EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE
A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 ó 9 leguas de Puan é igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1|2 leguas de campo flor, amojonado con mojones de fierro, sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce.—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas ovejas y yeguas.

Linda este lote por tres costados con el Sr D. Federico R. Leloir, por el otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden allí.

Creemos escusado decir mas sobre la bondad y ventajas que tiene este lote, la ubicacion y la proximidad á los importantes puntos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las fincas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, habian mas alto de cuanto pudiéramos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses con hipoteca y sin interés.

Por planos é informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 2331 S12

POR LOS MISMOS

Segundo remate
20 CARNEROS
RAMBOUILLET
Sangre pura
Procedentes de la Cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR
D. BENJAMIN NAZAR
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 21 de Agosto de 1884
A LAS DOS DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura—

20 Carneros Rambouillet sangre pura de buen producto de 15 á 17 meses de edad, numerados del 21 al 40 esquilados á la raíz de todas partes del cuerpo de formas proporcionales tamaño y tipo normal, de la raza pura Merino, lana tupida, buen rizo, larga, fina y completa, igualdad de todas partes del vellon.

Las lanas procedentes de la cabaña del Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. 2502 21

POR LOS MISMOS

DE CARNEROS
Y BORREGAS
RAMBOUILLET SANGRE PURA
ORÍGEN GILBERT
propiedad del
Señor Don Daniel Ortiz Basualdo
Procedentes del Establecimiento
"LAS TUNAS"
PARTIDO DEL PERGAMINO
En nuestra Casa, Alsina 78
El Mártes 19 de Agosto
A LAS 2 P. M.

Remataremos estos animales, los señores criadores seguros estamos que llenarán su aspiracion por ser los mas difíciles de apreciar y rogamos hagan lo posible y pasen por nuestra casa Alsina N. 78, 4 dias antes del remate. 2436 19

POR LOS MISMOS

De una cómoda y sólida
CASA PARA FAMILIA
Calle Corrientes 928
Entre Rio-Bamba y Ayacucho
CALLE DE TREINTA VARAS DE ANCHO
BASE PARA LA VENT
Ps. 170,000 moneda corriente
Alquiler ps. 1700
AD-CORPUS

EL LUNES 18 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario la casa arriba indicada, construida en cal, con materiales de primera clase, techos de madera dura, puertas y ventanas exteriores de roble, en terreno de 9 3|4 vs. de frente al Norte por 69 y 1|2 varas de fondo, siendo la pared del Oeste propia, y la del Este medianera.

El edificio se compone de un zaguan con puerta de fierro y baños de mármol. Sala grande con una fina chimenea de mármol, [illegible] empapelada, [illegible] seis habitaciones mas, todas con pisos de baldosas [illegible]

La localidad es inmejorable, la calle por su anchura es una de las mejores de la Capital, [illegible]

[illegible] Por mas informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 2403 11

POR LOS MISMOS

AL NORTE
CENTRAL PROPIEDAD
ALTOS Y BAJOS
Calle Maipú número 312
ENTRE GENERAL LAVALLE Y TUCUMAN
AD-CORPUS
Base de venta ps. 300,000 m|c.
Alquiler ps. 3000 m|c.
EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE
A LAS 3 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mas alto precio que exceda de la base para la venta y por órden terminante de su propietario, de la centralísima finca arriba mencionada compuesta como sigue:

El terreno mide 17 varas de frente al Este por 35 vs. de fondo.

EDIFICIO ALTO—6 piezas empapeladas y con cielos rasos; pisos de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demas comodidades necesarias.

EDIFICIO BAJO—9 piezas empapeladas y con cielorasos; pisos de tabla, cocina, letrina, 2 patios embaldosados, aguas corrientes, etc., etc.

La situacion de esta propiedad no puede ser mejor, pues está en una de las principales calles de la ciudad y el alquiler es seguro pues en ese barrio no hay casas para alquilar.

NOTA IMPORTANTE—La propiedad reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario de 7000 patacones en cédulas de la série F., con la cual podrá continuar el comprador tomando las cédulas á estilo de plaza.

Mas datos á nuestro escritorio Alsina 78. 2480 24

POR LOS MISMOS

¡ATENCION!
Segundo lote
DE 20 LINDOS CARNEROS
Rambouillet
Procedentes del Establecimiento fundado por el señor Plomer
EN LAS HERAS
PROPIEDAD DEL
SEÑOR DON J. M. LOZANO
En nuestra casa, Alsina 78

El lúnes 18 de Agosto, á las 2 p. m. remataremos un notable lote de carneros Rambouillet procedentes del establecimiento arriba indicado.

Todos son animales sobresalientes, en cuanto á su origen la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.

Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre este notable lote de reproductores que estarán en exposicion 4 dias antes del remate. 2451 17

POR LOS MISMOS

De dos casas
EN EL PUEBLO DE AYACUCHO
Manzana número 57
SOLARES E. F. G. Y H.
Al mejor precio por lo que dén
PERTENECIENTE Á LA LIQUIDACION
De los Sres. Brana Fiéres
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78
Al Sábado 23 del corriente
A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del liquidador de la sociedad arriba mencionada, cuatro solares edificados situados en el ejido del pueblo de Ayacucho y compuesto como sigue:

MANZANA N. 57—Solares E. y F. compuesto de 34 metros de frente por 48 id de fondo; habiendo en ellos edificadas 2 piezas de material de 4 por 5 con techo de fierro, siendo sus linderos por el S. E. calle pública, por el N. E. don Vicente Villafañe, por el S. O. Sra. Virginia Bianch de Cervera y por el N. O. don Raymundo Monasterio.

SOLARES G. y H. de la misma manzana compuestos de 42 metros de fondo al Sud por 43 metros de fondo: Edificio 4 piezas de material con ventanas á la calle, rejas de fierro, divididas por un zaguan pintadas, cielos rasos y pisos de madera techos de fierro y un corredor de todo el largo de la casa y de 3 varas de ancho. Al fondo del terreno hay 3 piezas, un corredor con piso de tabla, cocina y 1 cuarto para depósito; estando todo el terreno cercado de pared. La venta se efectuará por cualquier precio, pues hay que liquidar y tendrá lugar en nuestra casa Alsina N. 78.

Por otros informes dirijirse á nuestro escritorio, lo mismo que para ver los títulos que son perfectos. 2376 23

T. S.

Tallaferro y Sanchez

POR LOS MISMOS

35 CARNEROS LINCOLN
De 11 á 12 meses de edad
PROCEDENTES
De la Estancia Grande
En el partido de la ENSENADA
Del señor don Jorge Bell

Los carneros son notables por su tamaño y riquísima lana—Son nacidos y criados á campo—Nunca han sido tenidos bajo galpon

Alerta Sres. criadores
LA VENTA AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En nuestra casa San Martin 51
EL MARTES 26 DE AGOSTO
A las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado los 35 notables carneros Lincoln acreditados productos de la estancia Grande del señor don Jorge Bell.

A los criadores de Lincoln los invitaremos á inspeccionar estos lindos animales en la seguridad que los encontrarán espléndidos por su fina y abundante lana y hermoso tamaño.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51, tres dias antes del remate. 2533 26

POR LOS MISMOS

14 LEGUAS
Del mas rico campo
En la Provincia de CORDOBA
EN EL DEPARTAMENTO
De TULUMBA
El campo es de inmejorable calidad
Aparente para formar una gran estancia—Está todo rodeado por grandes establecimientos.
¡ALERTA HACENDADOS!
Especuladores alerta!
EL CAMPO ES RIQUISIMO
¡NO HAY MEJOR!
Los pastos son abundantes y finos
BASE REGALADA
60 ct. moneda nacional la hectárea
VALE 2 PESOS M|N
ESPECULADORES QUE TENEIS FÉ EN EL PORVENIR
ALERTA
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 10 de Setiembre, á las 2 p. m. venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 14 leguas de riquísimo é inmejorable campo en Córdoba, departamento de Tulumba, el mas apreciado de toda esa provincia.

Los informes que tenemos de este riquísimo campo, nos autorizan á invitar á los especuladores á realizar esta compra, en la seguridad de que no habrán hecho jamás un negocio mas positivo y ventajoso.

Pueden anotar la ubicacion exacta de este rico campo indicado en el plano general de la provincia de Córdoba del siguiente modo:

Lote núm. 13, seccion B, departamento de Tulumba, 4 leguas.

Lotes núm. 5, 6 y 7, seccion B, departamento de Tulumba, 3 leguas cada uno. 2532 S 10

POR LOS MISMOS

¡Alerta hacendados!
150 toros 7/8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7/8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregas, 50 hermosísimos padres, 30 notables cerdos Normandos, 30 id raza
BERKSHIRE
TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA
EL TORO
Del señor D. Enrique Solanett
TODOS LOS ANIMALES
Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Rosas» F. C. del Sud, el Lúnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperados con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2534 S 8

POR LOS MISMOS

¡Alerta especuladores!
Sin precio por lo que dén
AL CONTADO
Y con opcion á uno ó varios—Hay varias esquinas magníficas
ALERTA! ALERTA!
El Domingo 17 de Agosto
A LAS 2 P. M.
Nadie debe faltar! Por planos á nuestra casa San Martin 51.
2309 17

POR LOS MISMOS

¡Alerta Sres. cabañeros!
12 notabilísimos CARNEROS
y 6 hermosas ovejas
DE LA AFAMADISIMA CABAÑA
GILBERT
Al llegar
A NUESTRA DIRECTA CONSIGNACION
Por el vapor "Porteña"
Los animales son espléndidos
Y hay algunos de la alta reserva
La cabaña GILBERT goza
DE FAMA UNIVERSAL
Gran número de medallas
DE TODAS LAS EXPOSICIONES
del mundo
Los animales son de gran tamaño y hermoso tipo
En nuestra casa San Martin 51
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 22 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y al mejor precio los 12 notables carneros de la cabaña Gilbert, al llegar á nuestra directa consignacion por el vapor «Porteña».

La cabaña Gilbert, cuyos acreditados productos son tan apreciados en nuestra plaza nos ha enviado los carneros que ofrecemos, con la seguridad de que ellos serán de agrado de los inteligentes cabañeros argentinos.

Invitamos á los cabañeros todos á visitar los afamados productos de la mas reputada cabaña francesa, que estarán en exhibicion en nuestra casa San Martin 51. desde 5 dias antes del fijado para la venta. 2311 25

POR LOS MISMOS

SEGUNDO REMATE
20 notables CARNEROS
Sangre pura
RAMBOUILLET
Acreditados productos de la Cabaña
SAN JUAN
De los Sres. Pellegrini y Lagos
¡ALERTA CRIADORES!
Hay varios carneros hijos de padre y madre importados
DE LA CABAÑA NACIONAL DE FRANCIA
Todos descienden de los famosos padres
Nos. 1410 (á) Pascha y 76
Todos los animales tienen un hermosísimo tipo y un vellon finísimo
15 A 16 MESES DE EDAD
No puede pedirse nada mejor
¡ALERTA!
Al mejor precio y al CONTADO
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 27 de Agosto, á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los señores Pellegrini y Lagos, el selecto lote de 20 carneros de pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña «San Juan» propiedad de dichos señores.

Al anunciar los carneros de esta ya famosa cabaña debemos recordar á los señores criadores que la finura y abundancia del vellon buscadas hoy con empeño por los cabañeros de América y Europa, han sido encontradas y pueden apreciarse en los lindísimos padres de la Cabaña «San Juan» que tantos esfuerzos hace para aumentar en lo posible el crédito de que ya goza.

Garantimos á los señores interesados que la cabaña «San Juan» ofrece productos de primera clase, é invitamos al público á examinarlos en nuestra casa 3 dias antes del remate.

Por catálogos detallados donde constan con rigurosa exactitud las fechas de nacimiento y demás condiciones de los animales, pueden ocurrir los señores criadores á nuestra casa San Martin 51. 2470 27

POR LOS MISMOS

Plantas! Plantas!
Arboles frutales
Y FLORESTALES
Plantas para jardin
VESTÍBULOS y PATIOS
DEL GRAN
JARDIN ARGENTINO
En nuestra Casa
51-SAN MARTIN-51
El Juéves 28 de Agosto
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA
2469 28

POR LOS MISMOS

LAS MAS RICAS Y RARAS
PLANTAS
INDIJENAS Y DESCONOCIDAS DEL TERRITORIO DE
Misiones
Inmensa y selectísima variedad de plantas y árboles florestales, frutales y de jardin.
PIEDRAS RARAS Y CURIOSAS
Coleccion completa
De las raras familias
DE LA FLORA ARGENTINA
El territorio de Misiones es un tesoro por su riqueza vegetal
Alerta Sres. Horticultores
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 20 de Agosto, á las 12 m., venderemos al mejor precio y al contado, la riquísima coleccion de plantas traidas de Misiones y elegidas entre la inmensa variedad de esa riquísima region por el naturalista señor Millet que las ha traido, deseoso de hacer conocer la inmensa variedad de la flora argentina.

A los aficionados inteligentes les rogamos visiten esta inmensa coleccion en nuestra casa San Martin 51.

El detalle en parte es así:

Arboles florestales y frutales; Acacia (Brasiliensis) árbol del estoraque, chirimoya, palmito, araiza, tessarin, laurana, camara, cassia, fistula, arlicos, [illegible], trichilio, ecatigue, cedrada, brasiliensis, Santazilon nigrum, loranthus, 6 enforbiaceas, stryphnodendron ipe, eugenia guaviyu, 6 variedades de mirtaceas, catecria lanceifolia, amyris elemifera, jaborandis pylocarpus, ficus y begonia, lapebnia, bignonia, carico maurayo, genipapo americana, colliguaya brasiliensis, astrorium, juglandiflium, vites latanaeda, etc.

PLANTAS DE ADORNOS—45 variedades de helechos, phyladendron etc.—Piedras raras y curiosas. 2471-19

POR LOS MISMOS

12 notables carneros
PURA SANGRE RAMBOUILLET
Orígen de la gran Cabaña GILBERT
Nacidos en la Cabaña
La Candelaria
EN EL PARTIDO DE LOBOS
Del Sr. D. Orestes Piñeiro
Los Carneros son notables
Por el riquísimo y abundante VELLON
18 á 20 meses de edad
La mas fina y abundante lana
¡Buen tamaño!
HERMOSOS TIPOS
La mas perfecta igualdad de tamaño y de belleza
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En nuestra casa, San Martin 51
El Juéves 21 de agosto
A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado, los 12 magníficos carneros orígen Gilbert, nacidos en La Candelaria del señor don Orestes Piñeiro.

Recomendamos á los Señores Criadores se sirvan inspeccionar estos lindos animales cuyo tamaño y rico vellon ha de ser debidamente apreciado por los conocedores inteligentes.

Pueden verse en nuestra casa cuatro dias antes del remate. 2479 21

POR LOS MISMOS

50 LOTES 50
Del mas hermoso terreno en
LA CAPITAL
Los lotes forman una y media manzana de gran altura
RODEADA POR LAS CALLES
Arenales, Centro-América, Ecuador y Berutti
Frente á la Estacion CENTRO AMERICA del Tramway á Belgrano
Las calles allí son Boulevars de 16 varas de ancho
Los lotes son de buen tamaño y propios para construir lindas casas

T. S.

Emilio Benguria

JUDICIAL
POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE COMERCIO
Dr. Lársen del Castaño

Y en la ejecucion seguida por los señores Canevaro y Ilaurie, contra Manuel Rom y Ca. de las existencias de la sastrería Belgrano 470.

El Juéves 21 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
VENDERÉ AL CONTADO
Y por órden del Señor Juez
DOCTOR LARSEN DEL CASTAÑO
Las existencias de dicha sastrería cuyo detalle es el siguiente:

Doce cortes casimir de á tres metros, catorce cortes pantalones, ocho piezas casimir con 51 mts., negro, 5 piezas con 21 mts. casimir color, 11 id color con 53 mts. 7 id con 63 mts., 31 pantalones surtidos, 30 sacos casimir, 32 chalecos casimir y brin, una percha, 2 mesas madera para sastre, 4 banquitos para muestras, dos sillas esterilla, 2 escaleras (una en forma de tijera), una máquina, 4 cuadros figurines, 10 mts. brin, 25 mts. raso de lana, 4 restos percalina, 40 mts., 2 bancos madera, una mesa escritorio de cedro, un cuadro, un escritorio alto con barandilla y cajones. 2 cajas madera, etc., etc. 2485 21

Eulogio Cuencas

JUDICIAL
¡GRAN FINCA CENTRAL!
Calle Gral. Lavalle 632
9 HERMOSAS PIEZAS
2 piezas mas de madera
Y 4 GRANDES PATIOS
Jardin, gran parral
Y VERJA DE FIERRO
Algibe y pozo, gas etc., etc.
BARRIO CENTRAL
¡Alerta especuladores!
CON UN 25 o|o DE REBAJA
En la tasacion
Tasacion anterior 14044 ps. m|n
TASACION NUEVA 10533
Base de venta 7022 $ m|n
El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo
VENTA AD-CORPUS
EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE
A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una pieza mas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cmos. de frente por 67 y 20 cmos. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 8 ms. 20 cmos., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2º patio. 2492 S14

Angel Aguilar

EL DOMINGO 24 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.
DE LA CASA
Calle de San Juan
NUMEROS 486 Y 88
ESQUINA A LA DE SALTA
Con la base de 150,000 ps. m|c.
AD-CORPUS

El dia y á la hora indicada remataré la bien situada esquina, edificada en terreno de 28 varas de frente al Este (calle de Salta) por 20 varas 80 centímetros á San Juan, todo el frente de las dos calles, edificado con buenos materiales, maderas duras, divididas en 7 ú 8 piezas, oficinas necesarias, etc.

Esta venta es por órden de los herederos de la testamentaria de doña Victoria Fereyro, todos mayores de edad, produce buena renta y el gran terreno se presta para construir varias casas. El barrio es inmejorable, calles empedradas, tramway, gas y aguas corrientes.

Los títulos son de primer órden pueden ver los interesados, en el estudio del Dr. Aranda, Victoria 27.

El comprador dará 10,000 ps. m|c al firmar el boleto

El martillero Victoria 686. 2261 A 24

Nazar y González Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 173 perm.

Beltran Benedit

REMATE JUDICIAL
De una hermosa casa

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido una preciosa finca perteneciente á la testamentaria de doña María Pajon ubicada á una y media cuadra al Norte de la Plaza Principal—compuesta de 4 piezas de ladrillo con frente á la calle dos piezas con techo de fierro, cocina; pozo de balde y letrina, todo lo cual se halla edificado en un terreno de 45 metros 629 milímetros de frente al Este por 49 metros 174 milímetros de fondo al Oeste cuyo terreno está cercado de pared—plantas de sauce etc etc—y un pequeño jardin—Tasado el todo en 744 pesos moneda nacional oro ó sean 17929 pesos moneda corriente.

Base para la venta 2|3 partes—496 ps m|n oro.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes—Títulos en forma, por mas datos al martillero en el mismo local tendrá lugar el remate.—25 de Mayo, Julio 24 de 1884. 2331 21

POR EL MISMO

Judicial
UN LINDO SOLAR DE TERRENO

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Juez de Paz del partido y perteneciente á la testamentaria de don Francisco Camarano, un terreno situado á 7 cuadras al Nord Oeste de la Plaza Principal, compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Norte por igual estension de fondo al Sud con gran cantidad de plantas de álamo, paraiso y sauce, y varias frutales, el cual linda por el Norte calle en medio con don Saturnino Rocca, por el Sud con don Miguel Vianchi por el Este calle en medio con don Juan Camarano y por el Oeste con don Ceferino Cardoso—Tasado en 2000 pesos moneda corriente.

No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en el mismo solar donde estará la bandera.—Por mas datos al rematador.—25 de Mayo, Julio 22 de 1884. 2332 24

Andrés Rolon

EN SAN ISIDRO
El Domingo 24 de Agosto
A LAS 12

Espléndida chacra punto denominado «Las Blanqueadas» sobre los caminos generales que conducen á San Martin y San Fernando á una legua del pueblo.

¡Judicial!

Nueve cuadras cuadradas, con mas 3710 varas cuadradas y 9 piezas de material con techos de paja.

1ra. tasacion	95,583	pesos m|c.
2a. "	71,688	" "
Base 2|3 partes	47,792	" "

Por mandato del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Elizarraga procederá á la venta al contado de esta bonita chacra, compuesta de 275 vs. de frente al Sud por 750 id de fondo al Norte, con nueve piezas de material, techo de paja en buen estado. La importancia de esta chacra está fuera de toda duda, pues no solamente se encuentra en una situacion sumamente alta, sinó que la cruzan caminos generales que van á distintos pueblos. La venta se efectuará en la misma chacra. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de Sebastian Martinez en Cabildo ó al martillero Defensa 72.

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía de la compra 200 pesos m|n.

Al mismo tiempo

Y como perteneciente á la misma testamentaria, venderé dos yuntas de bueyes y un carro. 2176 24

REMATE IMPORTANTE
EN
Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino chico» y ademas una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballerizas, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida puedan librarse al trabajo.

La venta se verificará por cuenta de acreedores y con la base inferior el Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Aniceto Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 218. 2518 S 14

B. M.

Bollini y Muro
CASA DE REMATES,
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE
128
LOTES DE TERRENO
PARAJE CONOCIDO POR
"LOS HORNOS"
para gente obrera
CON ESCRITURAS GRATIS
EN LA CIUDAD DE
La Plata
Capital de la Provincia de Buenos Aires
Los terrenos
MAS ALTOS QUE HAY
AL LADO MISMO DE LOS HORNOS
Frente á los de M. Levalle
DONDE EXISTE LA VERDADERA POBLACION
Al lado de la reserva destinada para edificios publicos
Situacion de gran porvenir! A dos cuadras del gran Boulevard 53
128 LOTES
A vender por lo que ofrezcan
A cualquier precio
Sin límite y sin retirar lote
El Domingo 17 de Agosto
A LAS DOCE
Sobre el mismo terreno
PARA QUE TODOS SEPAN LO QUE COMPRAN

El dia indicado remataremos por lo que den los terrenos espresados, situados al lado de los Hornos donde existe la verdadera poblacion de la Plata, terrenos inmensamente altos y de gran porvenir, todos los lotes se entregarán amojonados por medio del Ingeniero Sr. Battilana entregándose ademas las escrituras gratis é inmediatamente, estando ya todo pronto para entenderlas á los compradores y no demorarles un solo dia como ha sucedido hasta ahora en las ventas que se han realizado

La venta se efectuará conforme á los planos.—Al mas alto precio—Por lo que ofrezcan.

NOTA—Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85 Buenos Aires, ó á nuestra sucursal en La Plata al lado del Correo.

Todo comprador abonará 5 nacionales en garantía de su escrituracion.

Las escrituras se harán por el escribano que oportunamente se designará á quien podrán ocurrir los compradores presentando las boletas que se les entregará para que este les estienda las escrituras sin demora de tiempo y GRATIS.

A las 12 saldrán del Hotel Brunny los carruages para conducir á los interesados que deseen asistir á este remate. 2464 17

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De una casilla de madera
Y ARTICULOS VARIOS
Perteneciente á la testamentaria
De D. Alejandro Graiño
En la calle Santa Lucía N. 272
EL DIA
Mártes 26 de Agosto
A LA 1 P. M.

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado las existencias espresadas en el presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público Remate las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Alejandro Graiño, que se encuentran en la Avenida de Santa Lucía núm. 272, cuya nómina se espresa á continuacion:

Una casilla de madera en mal estado, con cinco piezas, edificada en terreno de don Gerónimo Angly, dos docenas tasas de lata, tres docenas jarros de id, una docena de embudos, dos jaulas para loros, dos calentadores grandes, ocho faroles, dos lámparas, una decena de alcuzas, una docena de recipientes de lata para lámparas, cinco coladores, dos vertedores, un jarro grande, una cama de fierro vieja, una máquina de cortar lata, una id de doblar id, cuatro jarros para Kerosene, doce peroles, dos jarros grandes, una cama de madera muy vieja, una cocina económica vieja, cuatro bancos de trabajo, cuatro máquinas de hacer molduras, tres rollos de alambre, una maquinilla de café, cinco calentadores, trece jarros, una vasera, una jaula para loro, dos cafeteras, trece coladores, un lote de platos, dos depósitos de agua, treinta faroles de varios tamaños, un pison de fierro, un torno, cuatro chimeneas, tres bigórneas, tres barras de fierro, un trozo madera dura, dos estantes de pino, una mesa de id, una caja de id, un lote herramientas de hojalatería, dos fuelles chicos, seis palmatorias, seis alcuzas, una bombita de mano, dos fuelles mas, un lote de cocina, una batea, un tablon fino, un banco de trabajo, un baúl con trapos, diez y ocho palmatorias mas, una espabiladera.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—JUAN RODRIGUEZ. 2412 26

POR LOS MISMOS

DE TODO EL ELEGANTE
Y rico MENAJE
DE LA CASA HABITACION
De la distinguida é ilustrada escritora
Sra. Eduarda Mansilla de García
Calle CHACABUCO 223
ALTOS
POR AUSENTARSE A EUROPA
Juegos de sala,
Ante-sala,
Escritorio,
Dormitorio,
Comedor,
Bronces,
Porcelanas artísticas,
Grabados,
Cuadros al óleo,
Originales de Van Dick y Cárlos Dolci, únicos en el país
Una coleccion de libros de todos idiomas y de los mas célebres autores.
Un rico piano Pleyel
1 reclinatorio vieux chéne, con esculturas antiguas
Alfombrados, cortinados, adornos, arañas, etc.
El Martes 9 de Agosto
á las 12 del dia
LA CASA PODRA VISITARSE EL DIA 14
Desde las 9 p. m.
Hasta las diez de la noche

El dia y hora indicados, venderemos en remate público y dinero de contado todo el mobiliario y objetos artísticos de la referida casa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Sala

1 juego de sala 9 piezas forrado en raso punsó con fundas estilo Luis XVI, 1 silla costura, 8 sillas fantasía doradas, 2 id ferro lampas, 2 grandes espejos marco dorado, 1 chiffonier buil, 1 escritorio jacarandá con pinturas sobre porcelana, 1 etager vieux chéne, 1 idem buil, 1 clavicordio de Mayer Marin, 1 araña 5 luces porcelana y bronce, 4 galerías doradas con cortinas, jardineras, bronces, adornos, 4 cuadros grabados romanos y 1 representando la batalla de Trafalgar, alfombrados, etc., etc., etc.

Ante-sala

1 juego cachemir 8 piezas, 1 puf, 2 taburetes, 1 espejo medallon, 1 chaise longere, garnitura de chimenea, 2 piezas [illegible], 4 cuadros, 1 mesa de juego jacarandá, 1 pantalla buil, 1 mesita fantasía, 1 quillango, jardineras, 1 galería, cenefa y cortinas, 1 mesa de nogal, cuadros, adornos, alfombrados, etc., etc., etc.

Escritorio

1 cuadro original de Van Dick, que perteneció al Museo de Sevilla y fué regalado por el Embajador de Inglaterra el año 50 á la Sra. Eduarda Mansilla de García, 1 rico piano Pleyel, 1 escritorio caoba, 1 mesa reps, 2 sillones cachemir, 2 sillas, 1 galería con cenefas y cortinas, 2 porte mollet, 1 banco de piano, negro y dorado, mesitas de fantasía, cortinas de ventanas fantasía, 1 biblioteca jacarandá y una coleccion de libros de los autores mas célebres, 1 reloj sobre mesa, cuadros, adornos, alfombrado, etc., etc., etc.

Dormitorio principal

1 juego nogal compuesto de 1 cama, [illegible] con baldaquin colchado, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos y 1 cómoda, 1 reclinatorio vieux chéne con esculturas antiguas y 1 cuadro al óleo original de Cárlos Dolci, 1 chiffonier nogal, 1 chaise long, cuadros, adornos, alfombrado, etc. etc., etc.

Cuarto de vestir

1 ropero de columnas vieux chene, 2 [illegible] de bronce, 1 mesa toilet nogal con luna biseauté, 1 gran galería con cenefa y cortinas, 1 mesa nogal para enfermo, 1 bidet nogal, 1 percha de pié, picos de gas, bañadera, cuadros, alfombrado, etc. etc., etc.

Comedor

1 juego comedor nogal y roble compuesto de: 1 aparador cristalero, mesa de trinchar, 1 id de comedor, 5 tablas y 12 sillas Luis XVI, 1 araña bronce 4 luces, 2 galerías nogal con cortinas reps, 2 picos gas bronce, 1 reloj de pared, 3 cuadros, 9 centros de mesa metal americano fino, bandejas, canastas, aceiteras, cubiertos, juegos para té y café de Cristofle y Red y Barton, 1 licorera, 2 ricos juegos de porcelana fina, 1 con filete dorado y otro azul, cuadros, alfombrado, etc., etc., etc.

Un servicio de cubiertos metal americano fino, compuesto de 48 tenedores, 24 id para postre, 1 pantalla, 48 cucharas, 48 cuchillos grandes cabo marfil, 24 id para postre, 1 juego trinchantes, 6 saleros, 6 cucharitas, 72 cuchillos para postre cabo de nácar, 36 tenedores id id y plata, 6 juegos trinchantes, 1 chaira, 1 cuchara y 1 cuchillo para pescado, 1 tenaza para azúcar y 48 cucharas para postre.

Ante-comedor

4 roperos grandes, 1 gran mesa de pino, 1 filtro para agua, y 1 pico de gas.

Dos dormitorios

Con camas de fierro completas, roperos y cómodas americanas, lavatorios, sillones hamaca etc., etc., etc.

Cocina y cuarto de planchar

Batería completa, 2 tablas para planchar, brasero, planchas, máquina de coser, etc., etc.

Vestíbulos y zaguanes

2 cajones de cedro, jardineras, faroles, plantas, escaleras, cortinas de la India para ventanas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 2487 19

POR LOS MISMOS

AL NORTE
DE UN PRECIOSO TERRENO
FRENTE A LA GRAN PLAZA 6 DE JUNIO
CALLE MONTEVIDEO 660
ESQUINA JUNCAL
Calle adoquinada, gas y agua corriente
Tramway á todas direcciones
TERRENO COMO PARA EDIFICAR
UN PALACIO
15 varas 60 centímetros de frente á Montevideo, por 31 vara 10 centímetros á la calle Juncal.
SIN BASE! SIN PRECIO!
POR LO QUE DEN
¡Títulos garantidos!
EL DIA
Domingo 17 de Agosto
A LAS 3 P. M.

Remataremos á la mas alta postura, sin base, sin precio, dinero de contado y por disolucion de sociedad el precioso terreno cuyas dimensiones son las siguientes: 15 vs. 60 cts. de frente á la calle Montevideo (frente á la plaza), 31.60 á la de Juncal en el costado Sud y 17 vs. en el contra frente del fondo, en el terreno existe un edificio de 3 piezas de teja francesa, pozo, resumidero, letrina, etc., el cual produce renta; las paredes del Oeste y Sud son medianeras. Recomendamos este terreno por su lindísima situacion.

NOTA—El comprador entregará 200 $ m|n en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2384 17

POR LOS MISMOS

Judicial
De tres buenas propiedades
Perfectamente situadas
LA PRIMERA
CALLE MONTEVIDEO NUM. 86
Base de venta
ps. 5.841.66 cent. m|n. oro
LA SEGUNDA
Calle de Montevideo 88
BASE DE VENTA
Ps. 5.989.20 cts. m|n oro
LA TERCERA
Calle de Montevideo Nos. 94 y 96
ALTOS Y BAJOS
Base de venta $ 9982 m|n oro
A propósito como para renta
PERTENECIENTE AL CONDOMINIO
De la testamentaría de NOGUERA
El Lúnes 8 de Setiembre
(DIA DE FIESTA)
A las tres de la tarde

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo las 3 propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros Sres. Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, y 94 y 96, edificadas la primera y segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos senta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos sesenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas Da. Belen, Da. Angela, y á la menor Da. Martina Noguera. Se previene que no se admitirá efecto que no exceda de la base de venta, que es la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 5989 ps. 20 cts. m|n., para la casa señalada con el número ochenta y seis 5841 ps. 66 cts. m|n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 9982 ps. m|n.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Ceferino Luque.* 2517 S8

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
DE
UN ESPLENDIDO TERRENO
¡¡PERFECTANENTE SITUADO!!
EL BARRIO HIGH-LIFE
DE GRAN PORVENIR
en la
CALLE DE ALSINA
Entre Defensa y Balcarce
Lindando por el fondo con el
CONGRESO
12 metros 23 cent. de frente
POR 59 Mts. 50 Cents. DE FONDO
ó sean 727 metros 685 centímetros cuadrados
TASACION
41 ps. 33 cents. m|n. oro
metro cuadrado
2|3 partes base de venta
27 pesos 55 m|n. oro el metro cuadrado
Perteneciente á la testamentaria de
Da. MERCEDES LEGUIZAMON
A pedido de sus herederos
EL DIA
Juéves 4 de setiembre
Sobre el mismo terreno

El dia indicado remataremos el terreno espresado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 cent. cuadrados, ó lo que resulte entre muros, venta AD-CORPUS, existe algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso, á una cuadra de la Plaza.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 200 ps. m|n. oro. 2423 S 4

B. M.

David Garcia y Ca.

Judicial
DE UNA CASITA
En el partido de Flores
CUARTEL 4º

En el paraje denominado «El Caballito» muy bien situada á pocas cuadras del tramway, perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Base de venta 2|3 partes de 2,110 ps. m|n con 34 cts. ó sean ps. m|c. 48,314.

Venderé en público remate el Sábado 23 de Agosto á las 3 p. m. [illegible] por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la espresada testamentaria la propiedad arriba indicada, compuesta de 3 piezas, caballeriza, cocina, letrina, pozo de balde con brocal y caño de madera, techo de azotea, tirantes de pino, construccion de ladrillo asentado en barro, revoques interiores de bosta, piso de baldosas, puertas de pino, pilares de fierro, portón [illegible] al frente de la calle con pilares y cerco de pared en 3 costados del terreno, compuesto este de 44 mts. 50 cts. de frente al Este, por 79 mts. 70 cts. de fondo al Oeste; tasado todo en la suma de 3015 ps. con 50 cent. m|n. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes al Sr. Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía. 2193 A 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De una casa a la moderna
BIEN SITUADA
Calle de Entre-Rios N. 181
ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

Rodeada de tramways, alumbrado á gas, aguas corrientes, adoquinado mixto. Base de venta 3.689 ps. y 12 cts. m|n ó sean 89,250 ps. m|c. y 82. Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia F. de Lopez.—Títulos superiores.

Procederé á vender en público remate el Domingo 24 de Agosto á las 3 p. m. al mas alto precio y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la espresada testamentaria la casa arriba indicada, compuesta de 7 piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y pozo medianero, todo construido en barro, revocado interior y exteriormente en cal, techos embaldosados, tirantes de pino de tea y alfagias de quebracho, pisos de tabla y baldosa, umbrales de marmol, friso del frente de la casa id, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puertas vidrieras, persianas, patios embaldosados; y su terreno se compone de 7 metros 18 cts. de frente al Este, por 39 metros 6 cts. de fondo al Oeste, previniéndose que por el costado Norte á los 29 metros 75 cts desde la línea de la calle empieza un martillo en favor del terreno que mide 4 mts. 63 cts. de ancho y continúa en esa forma hasta el límite del fondo, donde tiene un ancho total de 11 mts 81 cts todo lo que hace una superficie cuadrada de 254 mts. 21 centímetros tasado todo en la suma de 5533 ps. m|n 68 cts. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Por informes á la Secretaría de Rodriguez ó al martillero Moreno 115.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de venta. 2194 A 24

Cárlos O'Gorman

IMPORTANTISIMO
JUDICIAL
2 LEGUAS 2
DE RIQUISIMO CAMPO
UBICADAS ASÍ:

Lote 1453—Seccion 4ª, número 16—Fraccion B, de los planos provisorios de los territorios nacionales.

¡Ojo! ¡Ojo!

Tasacion:
4,000 pesos oro m|n.
BASE INFIMA
El Lúnes primero de Setiembre
A LAS 3 P. M.
EN MI ESCRITORIO SAN MARTIN 31

Venderé por órden del señor Juez doctor don Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don Mauricio Orsalani, dos leguas de riquísimo campo correspondientes al lote 1453 de la Seccion 4a. número 16 de la fraccion B, lindantes con el número 15 de la misma fraccion.

Escuso entrar en ponderacion respecto á la excelencia de estos campos, pues es de todos conocida, solo si me permito hacer notar la ínfima base fijada para la venta, pues no alcanza ni á la cuarta parte de su verdadero valor.

Por mas informes y ver los autos testamentarios á la Oficina del Secretario Silveira, ó al martillero San Martin 31, Escritorio 6.

NOTA—El comprador sin excepcion entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p% del importe. 2242 S1

Rufino Degreef

REMATE PERMANENTE
Dos veces por semana
LOS MARTES Y VIERNES
En la calle Piedad N. 78
A LAS 2 P. M.
TERRENOS EN "LA PLATA"
Solares, quintas y chacras en todas las secciones, desde la primera hasta la treinta y cuatro.
Venta liberal. Sin base. Al mas alto precio

Los Martes y Viernes de todas las semanas á las dos de la tarde, en mi casa calle Piedad núm. 78 remataré de 50 á 100 lotes de terrenos, Solares, quintas y chacras de La Plata, situadas en todas las secciones.

Las ventas se harán siempre al mas alto precio y sin límite alguno.

Todos los lotes que venda serán garantidos para los compradores, unos son recien escriturados, otros son [illegible] por el Superior Gobierno y los demás tienen delineacion concedida y cimientos abiertos.

Los planos en lo sucesivo tendrán impreso al reverso las leyes y decretos vigentes referentes á La Plata. 2084 perm

POR EL MISMO

De dos grandes terrenos
DIVIDIDOS EN 4 LOTES
De 10, 12, 14 y 15 vs. de frente
POR 30 Y 33 VARAS DE FONDO
EN EL MEJOR
BARRIO DE LA CAPITAL
Calles de Junin, Azcuénaga y
BOULEVARD DE LA PLATA
A 3 cuadras de la estacion
DEL TRAMWAY Á LA RECOLETA
Y A 3 CUADRAS TAMBIEN
De la calle Santa-Fé
TEFRENO MUY ALTO
Por liquidacion total

El domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde remataré sobre el mismo local, dos grandes terrenos divididos en cuatro lotes como se indica en el encabezamiento de este aviso.

Estos lotes son los últimos que quedan de los 44 que vendí en los dos remates anteriores, estando ya casi todos ellos edificados.

Por planos y otros informes, á mi casa calle Piedad 80 2473—17

POR EL MISMO

De una casa de material
Y DOS LOTES DE TERRENO
EN LA PLATA
SIN BASE—AL MAS ALTO PRECIO
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
SECCION 14
Triángulo á las calles 55 y 78 al lado de la manzana ZZ.—Lotes 1 y 2

Espléndida situacion con frente á tres calles. A una cuadra de la Policía y del Arco del Parque. Próximo al chalet del Gobernador. El barrio de mas porvenir por su proximidad al puerto.

El Martes 19 de Agosto á las 2 p. m. en mi casa calle Piedad 78, venderé al mas alto precio y al contado, la propiedad arriba indicada y compuesta.

Lote 1 esquina con una superficie de 450 mts. cuadrados, con 63 mts. de frente á 3 calles. El edificio se compone de 2 piezas de material techo de teja, y otra chica tambien de material techo de zinc. Las dos primeras con pisos de madera y una de ellas con sótano.

Lote 2. Superficie 420 mts. cuadrados, frente de 30 mts. á la calle 55. Tiene una casa de madera de dos piezas recien hechas, pozo de agua etc.

Por mas datos á mi escritorio Piedad 80. 2503 19

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 53 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse y otros, véase «El DIA» y «La Capital» de La Plata.

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES, PASAJE ROVERANO N. 1

151 perm.